

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA DE FECHA 11 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

---

En la Ciudad de Santa Cruz de La Palma, isla de La Palma, Provincia de Santa Cruz de Tenerife, **siendo las once horas y quince minutos del día once de febrero de dos mil veintidós**, se reúnen en el Salón Noble del Palacio Salazar del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, al objeto de celebrar **Sesión Plenaria Ordinaria**, para lo que fueron oportunamente convocados, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente Mariano Hernández Zapata, los que seguidamente se mencionan:

Sr. D. Mariano Hernández Zapata.  
Sra. D<sup>a</sup>. Nieves María Hernández Pérez.  
Sra. D<sup>a</sup>. Raquel Noemí Díaz y Díaz. (Excusa)  
Sr. D. Carlos Javier Cabrea Matos.  
Sra. M<sup>a</sup> Nayra Castro Pérez.  
Sr. D. Francisco Raúl Camacho Sosa. (Asistencia videoconferencia)  
Sr. D. Borja Perdomo Hernández. (Excusa)  
Sra. Jovita Monterrey Yanes. (Asistencia videoconferencia)  
Sra. M<sup>a</sup> Nieves Rosa Jesús Arroyo Díaz.  
Sr. D. Gonzalo María Pascual Perea.  
Sr. D. Manuel González Gómez. (Asistencia videoconferencia)  
Sra. D<sup>a</sup>. Susana Machín Rodríguez. (Asistencia videoconferencia)  
Sra. D<sup>a</sup>. María de los Ángeles Rodríguez Acosta. (Excusa)  
Sra. D<sup>a</sup>. Nieves Lady Barreto Hernández.  
Sr. D. José Francisco Ferraz Jerónimo. (Asistencia videoconferencia)  
Sr. D. Jordi Camacho Pérez. (Asistencia videoconferencia)  
Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Brito Lorenzo.  
Sra. Jesús M<sup>a</sup>. Armas Domínguez (Asistencia videoconferencia).  
Sra. D<sup>a</sup>. Ángeles Nieves Fernández Acosta. (Asistencia videoconferencia)  
Sr. D. Juan Ramón Felipe San Antonio.  
Sr. D. Antonio Pérez Riverol. (Asistencia videoconferencia).

Actuó de Secretaria General Acctal. del Pleno, D<sup>a</sup>. Angustias M<sup>a</sup> Hernández Cedrés y asistió, telemáticamente, D. Pedro Francisco Jaubert Lorenzo, Interventor General Accidental.

**Sr. Presidente:** Buenos días a todos y todas, agradecer el esfuerzo que se ha hecho desde el Servicio de Secretaría y Nuevas Tecnologías para habilitar esta sala con todas las cuestiones técnicas necesarias para que estemos todos de la mejor manera posible.

Agradecer por supuesto también, la colaboración de los portavoces de cara a establecer el número de asistentes a esta sesión plenaria para cumplir con los protocolos COVID.



## CABILDO DE LA PALMA

Constatada la existencia del quórum legal establecido, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y se pasa al estudio de los asuntos que integran el orden del día, que es el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### I.- PARTE RESOLUTORIA.

**ASUNTO N° 1.-** DACIÓN DE CUENTA DE EXPEDIENTES: RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN DE LOS QUE DEBE TOMAR CONOCIMIENTO EL PLENO.

#### GOBIERNO

**ASUNTO N° 2.-** MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DE COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO, PARA SU DEBATE Y TRAMITACIÓN EN PLENO, SOBRE EL ALCANCE DEL DECRETO LEY 1/2022 POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES EN MATERIA URBANÍSTICA Y ECONÓMICA PARA LA CONTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS HABITUALES AFECTADAS POR AL ERUPCIÓN VOLCÁNICA EN LA ISLA DE LA PALMA.

**ASUNTO N° 3.-** MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DE COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO, PARA SU DEBATE Y TRAMITACIÓN EN PLENO, SOBRE LA NECESIDAD URGENTE DE FONDOS PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES HABITACIONALES DE LA PERSONAS AFECTADAS.

**ASUNTO N° 4.-** MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA CONDENAR LAS DECLARACIONES DEL OBISPO DE TENERIFE, DON BERNARDO ÁLVAREZ AFONSO, RESPECTO A LA HOMOSEXUALIDAD.

**ASUNTO N° 5.-** DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO EN LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER.

#### COMISIÓN DE INNOVACIÓN, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**ASUNTO N° 6.-** APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN PARCIAL N° 1 DE LAS NORMAS DE CONSERVACIÓN DEL MONUMENTO NATURAL DE LOS VOLCANES DE TENEGUÍA (P-10) y TEXTO REFUNDIDO.

#### COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

**ASUNTO N° 7.-** APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL "PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2021-2024" EN SU APLICACIÓN A LA ANUALIDAD 2021", MOTIVADO POR LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE UNA OBRA PROPUESTA POR EL AYUNTAMIENTO DE EL PASO.

#### COMISIÓN DE HACIENDA Y RRHH

**ASUNTO N° 8.-** APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 4/2022/GE-MC DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2022.

**ASUNTO N° 9.-** APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 5/2022/GE-MC DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2022.



CABILDO DE LA PALMA

**PUNTO DE URGENCIA.-** APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 1/2022 DE MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2022.

**II.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN POR EL PLENO DE LA ACTUACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

**ASUNTO N° 10.-** RUEGOS.

**ASUNTO N° 11.-** PREGUNTAS.

-----

**I.- PARTE RESOLUTORIA.**

**ASUNTO N° 1.-** DACIÓN DE CUENTA DE EXPEDIENTES: RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN DE LOS QUE DEBE TOMAR CONOCIMIENTO EL PLENO.

El Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. Secretaria Accidental, que procede a dar cuenta de lo siguiente:

**RESOLUCIONES Y ACUERDOS**

- Decreto número **2022/35** de fecha **7/01/2022**, por el que se incoa el correspondiente expediente número **01/2022/GE-MC**, de generación de crédito -n° 1/2022 de esta modalidad- en el Presupuesto de este Cabildo prorrogado para 2022, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, con el objeto de fijar y cuantificar el crédito que dentro del actual presupuesto puede ser generado con los nuevos ingresos a que se ha hecho referencia.

- Decreto número **2022/47** de fecha **10/01/2022**, expediente tramitado con el número **01/2022/GE-MC**, por el que se genera crédito dentro del vigente Presupuesto de este Cabildo prorrogado para 2022, cuyo importe asciende a **5.000.000,00€**.

- Decreto número **2022/183** de fecha **18/01/2022**, por el que se Incoa el correspondiente expediente número **01** de incorporación de crédito en el Presupuesto de este Cabildo Insular de 2021 prorrogado para el ejercicio 2022, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, con el objeto de fijar y cuantificar el crédito que dentro del actual presupuesto puede ser generado con los nuevos ingresos a que se ha hecho referencia.

- Decreto número **2022/227** de fecha **19/01/2022**, expediente tramitado con el número **01/2020**, por el que se aprueba la incorporación de remanentes de crédito del Presupuesto de 2021 prorrogado para el ejercicio 2022, cuyo importe asciende a **11.317.012,67€**.

- Decreto número **2022/270** de fecha **21/01/2022**, por el que se Incoa el correspondiente expediente número **02/2022/GE-MC**, de generación de crédito -n° 2/2022 de esta modalidad- en el Presupuesto de este Cabildo prorrogado para 2022, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, con el objeto de fijar y cuantificar el crédito que dentro del actual presupuesto puede ser generado con los nuevos ingresos a que se ha hecho referencia.



- Decreto número **2022/280** de fecha **21/01/2022**, expediente tramitado con el número **02/2022/GE-MC**, por el que se genera crédito dentro del vigente Presupuesto de este Cabildo prorrogado para 2022, cuyo importe asciende a **7.620.579,82€**.
- Decreto número **2022/346** de fecha **25/01/2022**, por el que se Incoa el correspondiente expediente número **04/2022/GE-MC**, de generación de crédito en el Presupuesto de este Cabildo prorrogado para 2022, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, con el objeto de fijar y cuantificar el crédito que dentro del actual presupuesto puede ser generado con los nuevos ingresos a que se ha hecho referencia.
- Decreto número **2022/450** de fecha **27/01/2022**, por el que se Incoa el correspondiente expediente número **03/2022/GE-MC**, de generación de crédito en el Presupuesto de este Cabildo insular de 2022, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, con el objeto de fijar y cuantificar el crédito que dentro del actual presupuesto puede ser generado con los nuevos ingresos a que se ha hecho referencia.
- Decreto número **2022/471** de fecha **28/01/2022**, expediente tramitado con el número **03/2022/GE-MC**, por el que se genera crédito dentro del vigente Presupuesto de este Cabildo para el ejercicio 2022, cuyo importe asciende a **4.363.522,59€**.
- Decreto número **2022/496** de fecha **28/01/2022**, por el que se Incoa el expediente número **05/2022/GE-MC**, de modificación de créditos bajo la modalidad de **concesión de créditos extraordinarios** con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.
- Decreto número **2022/505** de fecha **31/01/2022**, por el que se Incoa el correspondiente expediente número **2 de incorporación de crédito en el Presupuesto de este Cabildo Insular de 2022**, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, con el objeto de fijar y cuantificar el crédito que dentro del actual presupuesto puede ser incorporado con los recursos a que se ha hecho referencia.
- Decreto número **2022/544** de fecha **01/02/2022**, expediente tramitado con el número **02/2022**, por el que se aprueba la incorporación de remanentes de crédito del Presupuesto de este Cabildo para el ejercicio 2022, cuyo importe asciende a **912.615,75€**.
- Decreto número **2022/720** de fecha **07/02/2022**, por el que se Incoa el correspondiente expediente número **6/2022/GE-MC de transferencias de crédito -nº 1/2022 de esta modalidad-** en el Presupuesto de este Cabildo Insular de 2022, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.
- Decreto número **2022/742** de fecha **07/02/2022**, por el que se Incoa el correspondiente expediente número **3 de incorporación de crédito en el Presupuesto de este Cabildo Insular para el ejercicio 2022**, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, con el objeto de fijar y cuantificar el crédito que dentro del actual presupuesto puede ser incorporado con los recursos a que se ha hecho referencia.
- Decreto número **2022/768** de fecha **08/02/2022**, por el que se transfiere crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a



## CABILDO DE LA PALMA

la misma Área de Gasto, y que se hace el número **6/2022/GE-MC- n°1/2022 de esta modalidad-**, todo ello dentro del vigente Presupuesto de este Cabildo para el ejercicio 2022.

### OTRAS ADMINISTRACIONES

- Certificado del Acuerdo Plenario del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2022, relativo al Estudio, debate y acuerdo que proceda, sobre moción de la Consejera Insular y Portavoz del Grupo ASG, Dña. Angélica Belén Padilla Herrera, de fecha 28/12/2021; relativa al apoyo del Cabildo Insular de La Gomera a la Declaración de Valladolid "el compromiso de las Ciudades por la Economía Circular, trasladada por la FEMP"; así como el apoyo a la moción adoptada por el Cabildo Insular de Tenerife relativa a la Biodiversidad Agraria.

- Comunicado de Alcaldía del Ayuntamiento de Llíria, de fecha 22 de diciembre de 2021, relativo a "Ayuda Directa a los Afectados del Volcán de La Palma", por la cantidad de 5.000 €.

- Certificado del Acuerdo Plenario del Excmo. Ayto. de Santa Cruz de La Palma, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2022, relativo a la Adhesión de la Corporación Municipal de Santa Cruz de La Palma a la proposición del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, de la escritora Elsa López Rodríguez como candidata a la obtención del Premio Canarias en su Edición de 2022, en la modalidad de "Literatura".

- Decreto N° 6155/2021, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Abrera, relativo a la Aprobación de Concesión directa de Subvención nominativa al Cabildo Insular de La Palma, por la cantidad de 3.500 €.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias Sra. Secretaria.

Antes de pasar al asunto dos, sí que me gustaría excusar a varios Consejeros que no han podido asistir hoy, como es el caso de la Consejera Raquel Díaz, como es el caso del Vicepresidente Borja Perdomo y como también es el caso de la Consejera de Medio Ambiente María Rodríguez. Excusar su asistencia.

### GOBIERNO

**ASUNTO N° 2.-** MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DE COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO, PARA SU DEBATE Y TRAMITACIÓN EN PLENO, SOBRE EL ALCANCE DEL DECRETO LEY 1/2022 POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES EN MATERIA URBANÍSTICA Y ECONÓMICA PARA LA CONTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS HABITUALES AFECTADAS POR AL ERUPCIÓN VOLCÁNICA EN LA ISLA DE LA PALMA.

El Sr. Presidente somete al Pleno el texto de la Moción, presentada por el Sr. Consejero D. Juan Ramón Felipe San Antonio de fecha 07 de febrero y registrada con el número 2022003615, es del siguiente tenor:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 25 de diciembre, el Instituto Geográfico Nacional dató el fin de la actividad eruptiva del volcán de Cumbre Vieja con fecha del 13 de diciembre. Tras 85 días de erupción la superficie afectada



## CABILDO DE LA PALMA

por el volcán de Cumbre Vieja ascendió a 1218,87 hectáreas en los municipios de El Paso, Los Llanos de Aridane y Tazacorte. De acuerdo a los datos suministrados por el ISTAC el número de personas evacuadas fue superior a 7000 siendo 2329 las afectadas por residencia bajo el perímetro del volcán. Las edificaciones afectadas, según los datos del catastro, ascendieron a 1676 (1345 de uso residencial, 180 de uso agrícola, 759 de uso industrial, 44 de ocio y hostelería, 16 de uso público y 16 de otras edificaciones). La superficie de cultivos afectados, según información del Gobierno de Canarias, directamente (zonas cubiertas por la lava, no las aisladas por la misma) fue de 370,07 hectáreas. Por último, según datos del Cabildo Insular fueron más de 73 km de carreteras los afectados.

Son varias las iniciativas que Coalición Canaria ha llevado a las Cortes Generales, Parlamento de Canarias, Cabildo Insular y Ayuntamientos relativas a actuaciones encaminadas a la atención de las personas afectadas por el Volcán. Este Volcán ha generado la mayor emergencia social y económica que ha sufrido nuestra isla y ello requiere estrategias a corto, medio y largo plazo en la que participen todas las instituciones, fuerzas políticas y personas afectadas para trabajar en el Plan de Reconstrucción. Como también se ha manifestado desde nuestra formación política esta emergencia hace necesaria la adopción de medidas específicas que respondan a esa singular situación y que permitan el restablecimiento de la vida similar a la que tenían para las personas afectadas con la pérdida de suelo, de bienes y de explotaciones.

En sesión celebrada el pasado 20 de enero el Consejo de Gobierno de Canarias aprobó el Decreto Ley 1/2022, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma. En su art. 1 y en lo relativo a su ámbito de aplicación se señala que: "El presente Decreto ley será de aplicación en el territorio de los Municipios de El Paso, Los Llanos de Aridane y Tazacorte", amén de otras cuestiones que, desde nuestro grupo político, se echan en falta en el Decreto como las relativas a la reconstrucción de comercios, granjas, inmuebles turísticos, industrias y otras infraestructuras, es evidente que en lo relativo a la reconstrucción de viviendas no se da respuesta a la situación de una parte de los afectados. No se entiende que este Decreto, que pretende ayudar a los afectados por la erupción volcánica, no regule la posibilidad de que aquellos de estos afectados, que tienen propiedades fuera de los municipios del Valle de Aridane, puedan construir en ellas, favoreciéndose de las medidas urbanísticas excepcionales para poder construir sus viviendas incluso en suelo rústico. De hecho, son también muchas de las propias personas afectadas las que, de forma individual o a través de las distintas plataformas, han planteado la necesidad de ampliar el ámbito de aplicación del Decreto a todos los municipios de la isla. Por ello, consideramos que tales medidas urbanísticas extraordinarias recogidas en el citado Decreto Ley 1/2022 tienen que extenderse a la totalidad del territorio insular.

En este sentido también, la Comisión Insular de la Federación Canaria de Municipios (FECAM) en La Palma y tras el análisis del Decreto del que aquí hablamos, también ha solicitado que el mismo sea aplicable a toda la isla, teniendo en cuenta que por encima de todo debe prevalecer el interés de las personas afectadas por la erupción volcánica. Con ello además se permitirá que los afectados, dentro de



## CABILDO DE LA PALMA

su libertad de elección, puedan construir su vivienda habitual en las mismas condiciones excepcionales que las establecidas para los municipios del Valle de Aridane en cualquiera de los municipios de la isla.

Por las razones expuestas, el grupo de Coalición Canaria eleva para su estudio, apoyo y aprobación en el Pleno los siguientes

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** El Pleno del Cabildo Insular de La Palma apoya la modificación del Decreto Ley 1/2022, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma, en su art. 1 ampliando el ámbito de aplicación a todos los municipios de la isla de La Palma.

**SEGUNDO.-** El Pleno del Cabildo apoya las modificaciones al Decreto mencionado, planteadas por los afectados a través de la Plataforma de afectados por la erupción del Volcán Cumbre Vieja 2021.

**TERCERO.-** Que se dé traslado de este acuerdo a los Ayuntamientos de la Isla, al Gobierno de Canarias, a todos los grupos con representación en el Parlamento de Canarias y a la Comisión Insular de la FECAM en la isla de La Palma.

Toma la palabra la Sra. Secretaria y procede a dar lectura a los puntos del acuerdo.

**Sr. Presidente:** Para la defensa de la moción, tiene la palabra la Señora Barreto.

**Sra. Lady Barreto:** Bueno gracias, buenos días.

En primer lugar, es el primer Pleno que tenemos después de que... Aunque te vi personalmente y te pude trasladar el pésame, pues me gustaría hacerlo públicamente también por el fallecimiento de tu padre desde el nombre nuestro y nuestro grupo. Comenzar con eso.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias.

**Sra. Lady Barreto:** Bueno, yo creo que la moción es clara. Nosotros preparamos esta moción en base a un Decreto Ley que aprueba el Gobierno de Canarias. Ahora falta la fase de convalidación que, por explicarlo brevemente, es la aprobación que hace el Parlamento de este Decreto que tiene rango de norma que aprueba el Gobierno. Está a la espera de informe del Consejo Consultivo, que hasta ayer no se había emitido y que ahora tendrá la posibilidad de ser tramitado en el Parlamento como proyecto de ley. Si se tramita como proyecto de ley lograremos presentar enmiendas y hacer aportaciones de todos los grupos, muchas de ellas trasladadas por los propios afectados. Creo que es un logro la aprobación de este Decreto ley. Creo, además, que resuelve una parte, no toda, de los problemas urbanísticos que se generaban. También creo que es importante la aclaración que hizo el Gobierno en su momento; cuando se hace la presentación se habla de que este Decreto podría beneficiar a cincuenta o sesenta familias, pero posteriormente hay una aclaración de que podría beneficiar a muchas más, estamos hablando de 573 viviendas habituales, únicas viviendas, es decir, personas y familias que sólo tenían esa única vivienda y lo





## CABILDO DE LA PALMA

lógico es que al final se pueda ampliar lo máximo para que resolvamos en primera instancia el problema de las únicas viviendas. Después quedan todas las demás viviendas, establecimientos, las segundas viviendas, el comercio,... Bueno, en eso, el Decreto, entendíamos que había un borrador inicial en el que sí contemplaba la posibilidad de incorporar no sólo decreto, sino comercio, turismo, etc. Bueno, al final, entiendo también que para que, al final, pudiera salir con la máxima agilidad y con el apoyo de todos los municipios se hace así. Pero hay una cosa que para nosotros es fundamental y que también ha apoyado la FECAM hace muy poco, escasamente una semana o semana y pico, que es la posibilidad de ampliar los efectos urbanísticos de este Decreto Ley a terrenos con calificaciones similares fuera de los municipios del Valle. Yo creo que esto era algo que desde el principio defendíamos, que dentro de la Comisión Mixta también se llegó a plantear, pero bueno, en aras de sacar los acuerdos, incluso los acuerdos plenarios de los ayuntamientos se dejó de lado con tal de que se aprobara lo antes posible y entiendo que, en ese sentido, todas las fuerzas políticas se han manifestado a favor de que eso sea de esta manera. Bueno, ahora hay que corregir o ampliar ese ámbito en el Parlamento, igual que algunas otras cosas que estos días supongo que a todos nos están trasladando, incluso técnicos municipales que consideran que se puede mejorar. Eso por un lado. Queda abordar una gran parte, que es el resto de las viviendas, el resto en este caso de comercios, turismo, etc. Pero viene a resolver parte del problema de esas únicas viviendas.

En segundo lugar, nosotros, porque en reuniones mantenidas con todos los colectivos juntos que representan a los afectados, uno de ellos nos traslada que habían presentado alegaciones; están registradas ya en el Parlamento y nos han pedido que mostremos el apoyo, además, nos lo han pedido todos, no solo ese colectivo. Por eso traemos un segundo punto que apoya esa posibilidad de presentar las alegaciones e incorporar a todos los grupos parlamentarios y luego darle el traslado correspondiente al resto. Yo creo que es sencillo, además, viene a reforzar que el Pleno de este Cabildo apruebe la línea de modificación de ese Decreto en estos términos es apoyar, también, lo que está diciendo la FECAM. Yo creo que en eso no tenemos discusión nadie, puesto que en la FECAM se sientan las fuerzas políticas que también están aquí hoy y nos da, también, margen de tener otra posición en el momento de llegar a plantear la modificación dentro del Parlamento, que se supone tramitarlo como proyecto de ley. También quiero decir, porque a veces ese matiz se confunde, que este Decreto está en vigor desde el 21 de enero y eso no va a cambiar por mucho que se modifique, seguirá en vigor, sólo que las modificaciones que se introduzcan vía Parlamento, pues entrarán en vigor una vez que sean aprobadas y publicadas. Por lo tanto, el Decreto ya está.

Hay otro aspecto del Decreto que nos parece muy interesante y es el plazo que se establece de dieciocho meses a partir del 25 de febrero para tener toda la tramitación elaborada y los proyectos pasados por Pleno, aprobados, etc. Los proyectos privados, me refiero, los de los particulares para hacerse las viviendas, porque creo que es el plazo del que se ha dotado el Gobierno para resolver esto, con lo cual, creo que es un plazo también razonable y que nos permite, pues aunque queda un tiempo por delante, nos permite poner un horizonte a la solución de esas primeras y únicas viviendas. Creo que más o menos todos lo conocen, con lo cual, no creo que haga falta explicar mucho más.





CABILDO DE LA PALMA

Gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Señora Barreto. Para la defensa, por parte del Gobierno, tiene la palabra el Señor Cabrera.

**Sr. Carlos Cabrera:** Gracias, Señor Presidente.

En tanto en cuanto hemos charlado antes de entrar en esta sesión plenaria, alguna modificación que proponemos por parte del Gobierno, algún matiz en cuanto a la parte dispositiva, la propuesta que le hacemos, que entiendo que podemos estar de acuerdo todas las fuerzas políticas, respecto no a todos los puntos, pero sí en cuanto al primero y al tercero. El primer punto, que sería tal y como viene redactado en el acuerdo, añadiendo, cuando finaliza, todos los municipios de la isla de La Palma, añadir "en el caso de que los afectados acrediten la titularidad de cualquier derecho subjetivo sobre una parcela en cualquier municipio de la Isla anterior al 19 de septiembre del 2021". Se recoge la terminología que utiliza el propio Decreto y lo que añade, en definitiva, es que estamos de acuerdo en que se aplique el mismo a todos los municipios de la Isla, o sea, que los afectados puedan aprovechar este Decreto en parcelas situadas en cualquier municipio de la Isla, pero siempre y cuando estas parcelas estén con esa titularidad antes de la fecha de la erupción del volcán.

El tercer punto, no hay ningún problema.

Y el segundo punto, pues nosotros entendemos que esos planteamientos y modificaciones que se pretenden realizar en el Decreto, pues estamos de acuerdo en la primera que hemos manifestado y, por tanto, en este caso no estaríamos de acuerdo en el mantenimiento de este segundo punto. Y efectivamente, coincidimos con la portavoz de Coalición Canaria, que en el trámite parlamentario evidentemente este Decreto conviene modificarlo. Hay algunas cuestiones que incluso se han planteado en las reuniones que desde Participación Ciudadana se están realizando, en el que se ha manifestado por bastantes vecinos, que efectivamente hay cuestiones que pudieran ser mejoradas en este Decreto y esperamos que entre todas las fuerzas políticas, en el ámbito parlamentario, pues se consiga un Decreto mejor para todos.

Nada más. Gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Pues muy bien. La Señora Barreto pide la palabra.

**Sra. Lady Barreto:** Sobre la aportación al punto uno, a ver, nosotros no lo hemos especificado aquí. La FECAM lo deja abierto a cualquier fecha. No tenemos problema en ponerlo así, al fin y al cabo de lo que se trata es de que, como Institución, apoyemos la ampliación del ámbito, luego ese matiz de la fecha se determinará o no en el Parlamento. Lo único es que, para acreditar la titularidad, no terminé de... o sea, no sé si se pone, pero yo creo que deberíamos poner que "se acredite la titularidad por cualquier medio válido en Derecho", no cerrarlo. Lo que quiero decir es que no nos ciñamos a una escritura pública, ¿vale?

**Sr. Carlos Cabrera:** Lo que está claro es que la voluntad no es esa. De todas formas, hemos seguido el criterio que mantiene el Decreto, pero que si quieren recoger más específicamente que no se



## CABILDO DE LA PALMA

trate de escritura pública, sino cualquier otra fórmula que en Derecho pueda saberse la titularidad y conocerse la titularidad de esa parcela, no hay ningún tipo de problema. Se trata de ampliarlo lo más que podamos. Eso sí.

**Sra. Barreto:** Con ese matiz, dejando claro que por cualquier medio válido en Derecho, incluso podemos poner desde una hijuela a un certificado de la Administración que corresponda, para que no haya ningún tipo de error, lo ponemos entre paréntesis, pues perfecto.

Yo entiendo que estamos de acuerdo en una parte y en otra no. Lo que les proponería es que votásemos por separado el punto uno y el punto dos. Antes se lo planteaba también. Creo que no hay problema, de manera que podamos defender conjuntamente lo que en el Parlamento vamos a defender como todos los grupos, independientemente de que sea antes o después del 19 de septiembre, que en eso pues ya saldrá lo que salga del Parlamento y el traslado, que eso, al final, es lo que se pone, pero que el punto dos, bueno, que lo apoyemos por separado, ¿vale?

**Sr. Presidente:** Muy bien. Pasamos a votar el punto uno y tres, que entiendo que quedarían aprobados por unanimidad. Y el punto dos, entiendo que con los votos a favor del Grupo de Coalición Canaria y con los votos en contra del Grupo Popular y el Grupo Socialista, si le parece bien.

Sometido a votación, el Pleno por unanimidad de los miembros corporativos presentes (18), aprueba los puntos primero y tercero del texto, una vez introducidas las enmiendas surgidas en el debate. Por otro lado con el voto en contra de los Sres. y Sras. Consejeras del Grupo Socialista (5), el voto en contra de los Sres. y Sras. Consejeras del Grupo Popular (5), y el voto a favor de los Sres. Consejeros del Grupo Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario (8), se rechaza el punto segundo de la moción anteriormente transcrita, quedando la parte dispositiva redactada como sigue:

**PRIMERO.-** El Pleno del Cabildo Insular de La Palma apoya la modificación del Decreto Ley 1/2022, por el que se adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma, en su art. 1 ampliando el ámbito de aplicación a todos los municipios de la isla de La Palma, en el caso de que los afectados acrediten la titularidad de cualquier derecho subjetivo sobre una parcela (por cualquier medio válido en Derecho) anterior al 19 de septiembre del 2021.

**SEGUNDO.-** Que se dé traslado de este acuerdo a los Ayuntamientos de la Isla, al Gobierno de Canarias, a todos los grupos con representación en el Parlamento de Canarias y a la Comisión Insular de la FECAM en la isla de La Palma.

**ASUNTO N° 3.-** MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DE COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO, PARA SU DEBATE Y TRAMITACIÓN EN PLENO, SOBRE LA NECESIDAD URGENTE DE FONDOS PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES HABITACIONALES DE LA PERSONAS AFECTADAS.

El Sr. Presidente expone al Pleno el texto de la Moción, presentada por el Sr. Consejero D. Juan Ramón Felipe San Antonio de



CABILDO DE LA PALMA

fecha 07 de febrero y registrada con el número 2022003617, es del siguiente tenor:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 25 de diciembre, el Instituto Geográfico Nacional dató el fin de la actividad eruptiva del volcán de Cumbre Vieja con fecha del 13 de diciembre. Tras 85 días de erupción la superficie afectada por el volcán de Cumbre Vieja ascendió a 1218,87 hectáreas. De acuerdo a los datos suministrados por el ISTAC el número de personas evacuadas fue superior a 7000 siendo 2329 las afectadas por residencia bajo el perímetro del volcán. Las edificaciones afectadas, según los datos del catastro, ascendieron a 1676 (1345 de uso residencial, 180 de uso agrícola, 759 de uso industrial, 44 de ocio y hostelería, 16 de uso público y 16 de otras edificaciones). La superficie de cultivos afectados, según información del Gobierno de Canarias, directamente (zonas cubiertas por la lava, no las aisladas por la misma) fue de 370,07 hectáreas (228,69 plataneras, 68,05 viña y 27,43 aguacates y 45,9 de otros cultivos). Por último, según datos del Cabildo Insular fueron más de 73 km de carreteras los afectados.

Son varias las Mociones que el grupo de Coalición Canaria ha traído a este Cabildo y que se han llevado a los Ayuntamientos, relativas a actuaciones encaminadas a la atención de las personas afectadas por el Volcán. Como hemos podido manifestar, y reiteramos, este Volcán ha generado la mayor emergencia social y económica que ha sufrido nuestra isla y ello requiere estrategias a corto, medio y largo plazo en la que participen todas las instituciones, fuerzas políticas y afectados para trabajar en el Plan de Reconstrucción. Esta emergencia hace necesaria la adopción de medidas específicas que respondan a esa singular situación y que permita el restablecimiento de la vida, similar a la que tenían las personas, afectadas por la pérdida de suelo, de bienes, de explotaciones, etc.

Poner en el centro de la toma de decisiones a las personas, para que sean ellas las que decidan su futuro.

En el pleno ordinario celebrado el pasado mes de octubre este Cabildo se comprometía a luchar y hacer todas las gestiones para que a las personas afectadas se les devolviese el valor real de las propiedades que habían sido afectadas por el Volcán, sin duda, su consecución es un paso necesario para que nuestra isla no se descapitalice. Hemos insistido en que, para la Reconstrucción de La Palma es fundamental contar con recursos económicos y voluntad política para ejecutarlos en proyectos, infraestructuras, acciones y compensaciones económicas a las personas afectadas.

Por ello, desde nuestro grupo, hemos presentado enmiendas encaminadas a que todas las administraciones pongan los recursos necesarios para ello. En este sentido, se presentaron enmiendas a los presupuestos Generales del Estado para la introducción de medidas específicas en la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, relativas a conceder:

*"Ayudas económicas por desaparición de finca o parcela y por la destrucción de construcciones, edificaciones e instalaciones existentes sobre aquella. La ayuda será equivalente al valor real que correspondiera al suelo y a las construcciones que existían antes de su destrucción.*

*-Ayudas económicas por desaparición de explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y otras del sector primario. La ayuda será*



## CABILDO DE LA PALMA

*equivalente al valor real que correspondiera a esa clase de explotación económica, incluyendo el lucro cesante”.*

Con ellas se pretendía asegurar el restablecimiento de la normalidad en la zona afectada por el volcán de Cumbre Vieja en La Palma, teniendo en cuenta que como consecuencia de las coladas no sólo han sido destruidas y han desaparecido construcciones, edificaciones y explotaciones, sino también las fincas y parcelas sobre las que se localizaban y desarrollaban.

Para paliar esta situación también pedimos la transferencia al Gobierno de Canarias por parte del Gobierno de España de los 3000 millones de euros del fondo de Contingencia de los que se dijo en Diciembre en el Senado por parte de la Ministra de Hacienda, que se destinarían a La Palma..

También presentamos enmiendas al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias para que en los mismos se recojan partidas específicas para la reconstrucción de nuestra isla.

Por último, mostramos nuestro apoyo al presupuesto del Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio de 2022, mostrando y ofreciendo una vez más, unidad política ante esta grave situación, y propusimos al grupo de gobierno la posibilidad de endeudamiento de la institución hasta el máximo permitido de 89 millones de euros para destinar esos fondos a ayudas a las personas afectadas para sufragar gastos inventariables por pérdidas de bienes como consecuencia del Volcán, cuestión que no fue admitida.

Esto es así, porque la suspensión de las reglas fiscales para el ejercicio 2022 por la aplicación del art. 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, permite al Cabildo concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda al 75 por ciento de los ingresos corrientes lo que implica la posibilidad de endeudamiento de hasta esos 89 millones de euros.

Volviendo a lo que señalábamos al principio, el cese de la erupción volcánica ha dado paso a la fase de recuperación de los municipios y de las personas afectadas por la misma. Para que dicha recuperación pueda entenderse real, entre otras cosas, las personas afectadas han de haber visto recuperada su normalidad.

En ese retorno a la normalidad es evidente que la recuperación de las viviendas es una de las prioridades.

El Real Decreto-ley 28/2021, de 17 de diciembre, modifica el Real Decreto-ley 20/2021, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la reconstrucción económica y social de la isla de La Palma, en el mismo y respecto a la vivienda se recoge lo siguiente:

*“d) Las cuantías máximas de las ayudas previstas en el artículo 17 del Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, serán las siguientes:*

- 1.º Por destrucción total de la vivienda habitual: 60.480 euros.*
- 2.º Por daños que afecten a la estructura de la vivienda habitual: 41.280 euros.*



**CABILDO DE LA PALMA**

3.º *Por daños que no afecten a la estructura de la vivienda habitual: 20.640 euros.*

4.º *Por daños en elementos comunes de uso general de las comunidades de propietarios en régimen de propiedad horizontal: 36.896 euros."*

Cantidades absolutamente insuficientes para la construcción o compra de una vivienda.

El Gobierno de España ha comunicado públicamente que las cantidades aprobadas mediante el Real Decreto de 17 de diciembre, deberán ser complementadas con fondos del Gobierno de Canarias y del Cabildo Insular.

Por las razones expuestas, el Grupo de Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario eleva para su estudio y aprobación en el Pleno los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Que el Cabildo Insular, con la máxima urgencia, exija al Gobierno de Canarias la puesta a disposición de los fondos necesarios del presupuesto de la CCAA de 2022, para completar las ayudas que recibirán las personas afectadas hasta el valor real de las propiedades desaparecidas o dañadas por la lava.

**SEGUNDO.-** Que el Cabildo Insular exija al Gobierno de Canarias la firma de un convenio en el que se materialicen las cantidades y los plazos para que las personas afectadas reciban los fondos que les corresponden.

**TERCERO.-** Que se informe a las personas afectadas de las valoraciones de sus propiedades desaparecidas por la lava, o gravemente dañadas.

Interviene la Sra. Secretaria y da lectura a los puntos del acuerdo.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra, para la defensa de la moción, la Señora Barreto.

**Sra. Lady Barreto:** Bueno, de este tema hemos traído en varias ocasiones asuntos similares desde que erupciona el volcán al Pleno para conseguir el apoyo de la Institución, porque creemos que es la manera de ser más fuertes frente a las peticiones que se hacen. Lo hemos visto y leído muchas veces, en muchas ocasiones, hemos escuchado muchas historias de personas afectadas que necesitan, ya no es una cuestión de que reclamen o no, es que necesitan recuperar el valor de lo que perdieron para poder comenzar su vida nuevamente. Y nosotros hemos presentado en varias ocasiones, no sólo ante este Pleno, sino también vía enmienda a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, a los Presupuestos del Estado, la petición de que exista una partida presupuestaria específica, pues ahora ya que se dote de fondos cualquier partida para que podamos disponer del dinero que hace falta para que las personas reciban el valor de las viviendas por una cuestión de convicción y, además, de justicia porque ahí está no sólo la posibilidad de recuperar y comenzar nuevamente las vidas cuando has perdido todo o parte de todo lo que tenías, sino porque es una cuestión de reconocer el sacrificio que mucha gente durante mucho tiempo de su vida, seas más joven o menos joven, has hecho para tener



## CABILDO DE LA PALMA

lo que tenías y que hoy te ha desaparecido debajo de la lava. Nosotros seguimos defendiendo y defenderemos siempre que hay que devolverle a la gente el patrimonio de lo que perdió. Un valor público, tasado, que permita identificarse, no con el valor especulativo, sino con el valor real de la propiedad, de lo que valía realmente y por eso volvemos a traer esto aquí, porque nos preocupa, primero, que no haya una partida específica para esto en los Presupuestos del Estado, que no la haya en la Comunidad Autónoma. Creemos que en este momento en el que el Gobierno de España ya ha manifestado en varias ocasiones que la cifra de 60.000 euros es la cifra que va a aportar para el caso de ayudas a la desaparición de las únicas viviendas o viviendas habituales, que esa cifra tendrá que ser completada por el Gobierno de Canarias y por el Cabildo Insular. Entendemos, también, y siempre hemos defendido que el mayor presupuesto de todos es el del Estado, 585.000 millones de euros, que incluir el valor de todas las propiedades, en primer lugar, viviendas únicas y después el resto de infraestructuras, es una cantidad mínima para el Estado. También entendemos y creemos que si se hace una petición firme de este Cabildo y del Gobierno de Canarias, el Estado terminará aumentando esa cantidad, pero todo lo que no sea llegar a la cantidad real tendrá que completarla el Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular. Eso es lo que nosotros entendemos y defendemos y creemos que este Cabildo tiene la labor de exigirle al Gobierno de Canarias que ponga sobre la mesa de manera clara y que se cuente a los afectados que esa cantidad va a ser complementada con fondos del Gobierno de Canarias, que si el Gobierno de Canarias no llega a ese total y solo en ese caso el Cabildo, porque también tiene ahora mismo músculo económico para poder hacerlo, no sólo a través del endeudamiento, sino también, a través del remanente. El endeudamiento, si no recuerdo mal, la cifra permitida era 87.000.000 €.

Por lo tanto, creo que ahora lo urgente es que se aclare, que se ponga sobre la mesa la posibilidad de convenir esas cantidades. Nosotros no vamos a plantear ninguna cantidad, simplemente que ese convenio se firme, que haya claridad, que se le transmita a los afectados que eso va a ser así y que en aquello que no termine de completar el Gobierno de Canarias ponga fondos el Cabildo, porque ahora mismo creo que esta Institución se lo puede permitir, sin dejar de hacer el resto de cosas que tiene que hacer en la Isla. El presupuesto permitiría eso.

Esta semana transmitía el Presidente del Gobierno de Canarias y transmitía el Vicepresidente del Gobierno que van a hacer una apuesta por la compra de suelo público, una petición que nace de la Comisión Mixta a través de los Ayuntamientos de esta Isla y se plantea una disyuntiva que a nosotros nos preocupa y que no compartimos y es que esos fondos que va a poner el Gobierno de Canarias van a ser para la compra de suelo, para su urbanización, para la puesta a disposición de los Ayuntamientos y hasta ahí, si pone para eso, no habrá para el afectado en forma de dinero para construir la vivienda. Yo creo que estamos hablando de dos cosas diferentes, que una cosa es la voluntad del Gobierno de Canarias, que hay que reconocerle, de compra y puesta a disposición de suelo en la medida de las parcelas que quieran, que están barajando posibilidades, pero eso no tiene nada que ver con que a esas 573 familias iniciales que han perdido su única vivienda, se les complemente la ayuda de los 60.000 euros, con el aumento que haga el Estado, pero que se le complemente para llegar al valor de lo que perdieron. Yo creo que eso es fundamental y no podemos renunciar a que eso sea así como Institución y como Isla. Y luego, que se firme ese convenio, que de una vez se materialicen esas cantidades y en los



## CABILDO DE LA PALMA

plazos que determinen ambas instituciones con el apoyo de los Ayuntamientos, pero teniendo en cuenta que este es el primer paso y que luego hay que abordar las segundas viviendas, el tema comercial, el tema turístico, etc. Las fincas, que esas irán por otro lado, tal y como nos han dicho. No podemos renunciar a eso. Estamos hablando de que el Gobierno de Canarias y si nos vamos a un ejemplo de la media de lo que está pagando el Consorcio de Seguros, que está en torno a 150.000 € por vivienda, no significa que esa sea la cantidad que tengan que recibir todos, porque tampoco entendemos que tenga que ser una cantidad lineal para todos, pero si nos vamos a esa cantidad, que en unos casos será bastante más, en otros bastante menos, en otros muy similar, estamos hablando de que lo que faltaría, solo con la ayuda de los 60.000 euros del Estado, está en torno a los cincuenta y pico millones de euros. Bueno, yo creo que eso es una cantidad que el Gobierno de Canarias en un presupuesto de 9.000 millones de euros puede asumir perfectamente y que puede conveniar con el Cabildo Insular sin necesidad de que en estos momentos los Ayuntamientos tengan que hacer ningún tipo de aportación, entre otras cosas, porque ya asumen bastantes gastos de la reconstrucción, porque en estos momentos tienen sobre la mesa la posibilidad de tener que asumir el 50% de los fondos de la reconstrucción después de la información que ha trasladado el Estado y que creo positivamente que se va a corregir y que al final el Estado asumirá el 100%, pero también creo que ahora mismo es un sobrecoste o un sobrepeso que no hay que poner en los Ayuntamientos. Tanto el Gobierno como el Cabildo tienen músculo para hacerlo y lo que queremos, con esta moción, es que se dé un paso al frente, que el Cabildo, en este caso, sea exigente en ese sentido y que se pueda firmar ese convenio despejando ya la duda a los afectados. Y pongo un ejemplo de la necesidad de despejar la duda: yo creo que, en estos momentos, lo que más reclaman todos es certidumbre, saber qué hacer, saber cómo organizarse y emprender su vida. Estamos hablando ahora mismo de personas que no tienen nada o no tienen casi nada, porque la mayoría no ha recibido todavía las ayudas. Estamos hablando de que la ayuda de los 60.000 euros, hasta hace unos días, iba por 76, creo, de los 573. Por lo tanto, saben que eso va a estar, con los matices, en este caso, del Consorcio de Seguros, pero también, cuando hablas con mucha gente de ellos, te dicen que muchos tienen algún terreno visto, pero que no se atreven a comprarlo porque no saben cuánto dinero van a recibir, otros que no saben ni siquiera si moverse a buscar algo o no porque no cuentan hoy con fondos para hacerlo. Yo creo que lo más importante ahora mismo es, no sólo decidir en cuánto va a poner fondos cada Administración, sino, además, decirlo, despejar la duda y que la gente cuente con esa posibilidad, porque la gente se podrá organizar, que creo que es lo fundamental ahora, junto con que se tomen decisiones y se pueda determinar hasta dónde va a llegar cada Administración. Nosotros defendemos que quien más tiene que poner es el Estado y luego, quien más tiene que poner, es el Gobierno de Canarias, sin lugar a dudas. Y luego, lo que quede, tendrá que complementarlo el Cabildo Insular, desde nuestro punto de vista.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Señora Barreto. Para valorar la moción, por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor Pascual.

**Sr. Gonzalo Pascual:** Gracias, Señor Presidente. Nos unimos a las palabras del Grupo Nacionalista en el sentido de transmitirle nuestro pésame.





## CABILDO DE LA PALMA

Vamos a ver, Señora Barreto, yo creo que en el fondo de la parte expositiva de la moción, en el fondo yo creo que compartimos muchas cosas y, si cabe, es el fondo de que le llegue el máximo de recursos posibles a los afectados y afectadas. Yo creo que en eso los grupos representados en esta Institución tenemos claro que cuanto más se pueda hacer (...). Todo lo que esté en nuestra mano lo vamos a hacer. Ya el Cabildo sí (...). Estamos representados y es la que nos (...).

Bueno, pues como venía diciendo, yo creo que es más lo que nos une en esta Institución a los grupos que están aquí representados, que lo que nos pueda separar. En esa línea, yo creo que el Cabildo de La Palma ya ha manifestado que va a tratar de complementar esas ayudas del Estado. Ha dado un paso al frente. El Estado ha cuadruplicado las ayudas, ha modificado la legislación para cuadruplicar lo que inicialmente estaba estipulado, multiplicado por cuatro. Y también entendemos que el Gobierno canario y también así ha sido manifestado, pues va a complementar esas ayudas. El foro donde se debe dilucidar esto, pues evidentemente no es en este Cabildo, sino que es en el seno del Gobierno de Canarias y yo entiendo que, de alguna forma, pues también los grupos que están en el Gobierno, así como aquellos que pudieran estar en la oposición en el Parlamento, creo que tienen que cerrar filas para tratar de llegar a un consenso, porque como bien decía usted, a veces la gente necesita certidumbres, saber por dónde quiere caminar, a dónde tiene que ir y saber con qué recursos cuenta. Saben que cuentan con unas cuantías del Estado, saben que el Cabildo va a colaborar. Yo también entiendo que a lo mejor los Ayuntamientos, en la medida de sus posibilidades, pues también podrían colaborar.

El Consorcio de Seguros, le actualizo el dato que transmitió antes, a día 10 de febrero habría ingresado 96,98 millones de euros por 935 viviendas. Reiteremos que también se ha establecido que esas son complementarias de cualquier otra que pudieran tener, más allá de la tasación que pudieran tener en su seguro y yo creo que las Administraciones están implicadas, todas en mayor o menor medida. Ahora, en cuanto a la forma, al formato, yo creo que tenemos que aspirar a todo sin renunciar a nada en defensa de los afectados, procurando que todo el mundo salga beneficiado sin que se cause perjuicio a ninguno; tratar de lograr ese óptimo.

Volvemos a sacar a colación el tema del valor real. Yo no sé si, en ocasiones, ese principio indeterminado del valor real ya se ha debatido aquí y en otros foros. Entendemos que, incluso, pudiera ser contraproducente para los afectados y afectadas, hablar de un término indeterminado. Por eso, yo prefiero hablar o este grupo de Gobierno prefiere hablar del máximo posible, de ser capaz de llegar al máximo (...). Como decía, que procuremos llegar al máximo posible sin renunciar a nada. Hemos asistido en la última sesión del Parlamento cómo de diversos grupos pues se planteaba la posibilidad, de alguna forma, hacer aportaciones en suelo, hacer aportaciones económicas, se hablaban de cuantías determinadas, pero lo que está claro es que hay una vocación por parte del ejecutivo de colaborar y de complementar a las ayudas del Estado. El Estado, repito, esos 60 mil y poco euros, el Cabildo también en unas cuantías y también el Gobierno de Canarias tiene que hacerlo. Yo creo que no debemos cerrar la puerta a que sea de una forma u otra y que la gente elija. Nosotros, como Institución, yo entiendo que no debemos posicionarnos y tomar la voluntad de las personas, que tienen que ser ellos los que decidan qué hacer con su vida, qué hacer con ese dinero o qué hacer con ese suelo y con ese dinero. Creo que los términos en los que está la parte dispositiva de



**CABILDO DE LA PALMA**

la moción están muy cerrados y creo que pudieran ser contraproducentes para los vecinos y vecinas afectados. Por ello, me gustaría proponerle un texto más amplio en su punto primero de alguna forma que "el Cabildo Insular de La Palma inste al Gobierno de Canarias para el establecimiento de los mecanismos necesarios para que se complemente al máximo posible las ayudas del Estado en materia de primera vivienda". Y en el punto segundo, bueno, exigir la firma de un convenio, como su propio nombre indica, un convenio se convenia se negocia y las partes, si lo estiman correcto, lo firman. No podemos exigir a nadie de un modo imperativo que firme un convenio, pero sí podemos plantearlo. Entonces, en ese sentido, en el punto segundo: "que se articulen los cauces necesarios para que los afectados y afectadas puedan conocer cuáles serán esas cuantías y el tiempo y las posibles formas de materialización". Yo creo que esta propuesta de modificación creo que puede abarcar el fin que yo creo que los tres grupos perseguimos, que es que los afectados y afectadas tengan el máximo de recursos posibles y de alguna forma, pues también se insta al Gobierno de Canarias para que concrete, cuantifique y diga cuáles son las posibles fórmulas de materialización de esas ayudas.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Señor Pascual. Tiene la palabra la Señora Barreto para valorar los cambios que propone el Gobierno, a ver si conseguimos aprobar por unanimidad esta moción.

**Sra. Barreto:** El punto dos no me queda claro, Gonzalo. ¿Cambiamos "exigir" por? Lo de "convenir", "instar", era el dos.

**Sr. Pascual:** El punto segundo era "que se articulen los cauces necesarios para que los afectados y afectadas puedan conocer cuáles serán esas cuantías y el tiempo y las posibles formas de materialización", para reducir la incertidumbre y saber cuándo y cómo.

**Sra. Barreto:** Vale. Bueno, nosotros en esto, y lo decía en la exposición, creo que es una cuestión de convicción. Nosotros defendemos y seguiremos defendiendo que el patrimonio que se perdió hay que devolverlo. La reconstrucción, para nosotros, tiene muchas fases, pero tiene dos partes, una pública, que es la que tienen que hacer las Administraciones con fondos para las infraestructuras del tipo que sean, para los inmuebles públicos que se hayan destrozado y para los nuevos que haya que hacer, y una parte privada que, en el fondo, quizás es la que va a ser más activa en el día a día, que es la de que los ciudadanos, las personas afectadas que han perdido su patrimonio recuperen ese valor y puedan empezar, pues de una manera diferente o de la misma que tenían. Desde luego, en muchos casos, en lugares distintos, pero que no pierdan ese patrimonio, porque al final estamos hablando de cuatro mil familias, que no son ni dos, ni tres, ni cien, que si no devolvemos el patrimonio que se ha perdido en esa zona del Valle de Aridane, va a ser muy difícil que la Isla levante cabeza en los próximos años. Ya la parte de reconstrucción pública es complicada y todos lo sabemos, pero también es verdad que si no logramos que ese patrimonio regrese, pues nos toca una época complicada. Nosotros sí creemos que el Cabildo tiene que exigir y tiene que exigir porque es quien tiene que liderar esto, tiene que marcar la hoja de ruta de lo que queremos como Isla, de lo que quieren los afectados. El Gobierno tiene que estar para colaborar. Ha estado a disposición, creo que eso se ha demostrado, también el Gobierno de España; bueno, ahora empezamos a ver matices, pero yo creo que es muy



## CABILDO DE LA PALMA

importante que la hoja de ruta la marquemos aquí, la marque esta Institución con los Ayuntamientos, la marque de la mano de los afectados. Y yo con toda la gente que hablado y creo que también lo defienden los Ayuntamientos, por lo que me han transmitido, se defiende que la gente recupere lo que perdió. Yo creo que a eso no podemos renunciar como Institución ni podemos renunciar como Isla. Por eso, nosotros seguimos insistiendo en el valor real y es tan simple como saber que el Gobierno de Canarias tiene una valoración de las propiedades, que es una valoración hecha en función de un criterio objetivo y que permite tener el valor, lo llamemos como lo llamemos, el valor real de lo que puede ser la venta de una casa en esa zona. Esas valoraciones están hechas, que se han hecho valoraciones para que el Gobierno de España determinara hasta dónde ponía los 60.000 euros. También sabemos que están hechas, que no es una valoración de una cantidad lineal, ni es una valoración de una cantidad inferior al valor objetivo, que es el que nosotros entendemos, lo digo por dar adjetivos distintos o sinónimos al real. Y renunciar a eso es, incluso, renunciar a la propia valoración que el Gobierno ha hecho. Nosotros no entendemos por qué la valoración no la conocen los afectados y compartimos contigo que tienen que saberlo y que tiene que materializarse de alguna manera en ese convenio los plazos en los que pueden recibir esas cantidades y cuáles son las cantidades, pero la valoración está, tanto de esa parte, como de la parte del sector agrario. Por lo tanto, ir en contra de eso, aunque no la conozcamos oficialmente, ir en contra de eso es renunciar a algo que el propio Gobierno reconoce y yo creo que eso no lo podemos hacer. Y el máximo posible es ese, el de la tasación que ya es real, que existe, que es la que se ha utilizado, que incluso ahora se está modificando para solicitar los fondos europeos y es la que maneja tanto el Gobierno de Canarias como el Gobierno de España para las ayudas y la proporción de las ayudas que ha determinado. No entendemos que tenga que ser una ayuda lineal; cada persona ha perdido lo que ha perdido y creo que eso hay que respetarlo y hay que luchar para que lo recuperen y es importante que en eso no se deje de solicitar y de liderar. Yo creo que estamos en un momento en el que no basta con pedir o instar. Ahora mismo creo que estamos en posición y creo que este Cabildo está en posición de sentarse de tú a tú con el Gobierno de Canarias y exigirles que sean ágiles en esto, porque la determinación de los fondos va a venir, lo que queremos es que sea ya, es decir, que al final sean los que tienen que ser, que no sea una cantidad lineal que no sea una cantidad, la máxima a la que podamos llegar, es que la máxima a la que podemos llegar tiene que ser, mínimo, la que pone esas tasaciones, porque ese es el valor no especulativo y no de enriquecimiento, sino el valor de lo que realmente han perdido. Con la gente con la que uno va hablando, el otro día me decía un Señor que él no pretende que le paguen el piso de madera o lo que él consideró que era más bonito para su casa. Que le paguen su casa, un precio objetivo. Pero eso no es el máximo al que podamos llegar, el máximo al que podamos llegar tiene que ser, o nos ponemos un sinónimo al máximo al que podamos llegar, diciendo que tiene que ser como mínimo el de las tasaciones. Nosotros seguimos defendiendo eso, lo vamos a seguir defendiendo en todas las instancias en las que podamos, desde los Ayuntamientos, lo seguiremos defendiendo aquí, lo defenderemos en el Gobierno de Canarias, o sea, en el Parlamento, frente al Gobierno de Canarias, porque creemos que es lo justo y porque creemos, además, que no nos podemos permitir lo contrario, por una cuestión de justicia y por una cuestión de necesidad para la Isla. Cambiar lo de "exija" por "instar", pues a mí me parece que a estas alturas no aporta nada. Si sólo fuera eso, pues todavía podríamos planteárnoslo, pero quitar lo



**CABILDO DE LA PALMA**

del valor real, sustituirlo por la cantidad máxima a la que se pueda llegar. Si estamos hablando de una cantidad lineal, pues no lo compartimos, porque creo que hay que seguir peleando por lo otro y luchando por lo otro. Y por eso vamos a mantener nuestros tres puntos de la moción y la sometemos a votación. Nosotros seguiremos luchando y peleando por esto, independientemente de que en algunas cosas estemos de acuerdo y en otras, no.

**Sr. Presidente:** Muy bien. Tiene la palabra el Señor Pascual.

**Sr. Pascual:** Nada, brevemente. Yo creo que, después de su intervención, reitero que seguimos de acuerdo en el fondo y al final es la terminología. Yo creo que la propuesta de enmienda que le realizamos, por sus propias palabras, tiene cabida; su interpretación de lo que es el valor real. Yo creo que seguimos tratando de llegar a todo al máximo posible y usted entiende que es así, que el valor real estaría incluido en ese máximo posible. Yo estoy totalmente de acuerdo con que la igualdad no es dar a todos lo mismo, sino que hay que tratar de manera distinta al que es distinto, al que se ha visto más perjudicado o que tenga menos posibilidades de salir adelante. Ese trato, de alguna forma, priorizando a aquellos que se han quedado en la cuneta, yo creo tenemos que estar más pendientes de ellos y, de alguna forma, pues discriminarlos positivamente. Yo insisto, yo entiendo que hay posibilidades de acuerdo con el término "lo máximo posible", por la certidumbre que yo creo que esta Institución tiene que transmitir a los afectados y afectadas. Yo creo que no se podría explicar, o a mí me costaría mucho explicarles a mis vecinos, a mis vecinas, a mis familiares, que se han podido ver afectados que el Grupo de Coalición Canaria no acepta el llegar al máximo posible cuando entiende que su interpretación del valor real está dentro. Yo creo que es una frase que no deja nada por detrás si aspiramos al máximo posible. Creo que esa es la posición que debiéramos adoptar, que fuera por unanimidad y, de alguna forma, también seríamos pues más fuertes, de cara hacia otras Administraciones con las que, de alguna forma, tenemos que interactuar, tenemos que trabajar y desde la unidad de este Cabildo, pues procurar lo mejor para nuestros vecinos y vecinas.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Señor Pascual. Muy bien, tiene la palabra la señora Barreto.

**Sra. Lady Barreto:** Solo aclarar una cosa, porque igual no se entendió bien. Para nosotros el máximo posible pueden ser muchas cosas. El máximo posible es el máximo que el Gobierno te diga "mira, que hasta aquí llego". Nosotros no nos confirmamos con eso. Si el "hasta aquí llego" es devolverle a la gente el patrimonio que perdió, perfecto, pero eso no lo ha dicho el Gobierno. Por eso nosotros, creo que, como institución, tenemos que seguir exigiendo que sea el valor de lo que perdieron. No puede ser el máximo posible, porque si resulta que el máximo posible, es decir, que llegamos a 60.000 euros, que es lo que hoy ha dicho el Estado, pues con 60.000 euros no se puede quedar la gente, ni tampoco una cantidad lineal. Claro que hay que hacer justicia y lo compartimos y hacer justicia es devolver a la gente lo que perdió. ¿Qué otra justicia cabe?, ¿Quiénes somos nosotros, como Institución, para plantearnos algo diferente al derecho de la gente a recibir y recuperar lo que perdió?. Por lo tanto, que quede claro que el valor de decir que tengan lo máximo posible no es



**CABILDO DE LA PALMA**

el valor de lo que perdieron. El día que alguien nos diga que lo máximo posible se firma en un papel y es el valor de lo que perdieron estaremos totalmente de acuerdo, mientras eso no sea así, nosotros seguiremos exigiendo que sea el valor de lo que perdieron por un lado y, por otro, para aclararlo también, como te decía, hacer justicia, para nosotros, es devolverle a las personas lo que perdieron, no interpretar de ninguna manera qué es lo que tienen derecho y qué no, porque creemos que no somos nadie para interpretar a qué tiene derecho o no la gente, el derecho existe y ya está. Nada más. Simplemente quería aclarar ese matiz, porque no quiero que quepan dudas de cuál es nuestra postura, que es la que hemos defendido siempre.

**Sr. Presidente:** Que no quede ninguna duda tampoco que desde el Cabildo Insular de La Palma seguiremos trabajando para intentar atender todas y cada una de las demandas y solicitudes de nuestros vecinos damnificados, como hemos hecho hasta el día de hoy, y creo que está ampliamente demostrado. Nos hubiera encantado encontrar la unanimidad, buscar el consenso también en esta moción. Hemos puesto, creo que todo lo posible sobre la mesa para ello. Que, por conceptos, no lleguemos, pues la verdad que es una pena.

Sin más asuntos, pasamos a votar la moción, el asunto nº 3. Entiendo que con los votos a favor del Grupo de Coalición Canaria y los votos en contra del Grupo Socialista y del Grupo Popular.

Sometido a votación, el Pleno por mayoría, con el voto en contra de los Sres. y Sras. Consejeras del Grupo Socialista (5), el voto en contra de los Sres. y Sras. Consejeras del Grupo Popular (5), y el voto a favor de los Sres. Consejeros del Grupo Coalición Canaria-Partido Nacionalista Canario (8), no aprueba la moción anteriormente transcrita en todos sus términos.

**ASUNTO Nº 4.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA CONDENAR LAS DECLARACIONES DEL OBISPO DE TENERIFE, DON BERNARDO ÁLVAREZ AFONSO, RESPECTO A LA HOMOSEXUALIDAD.**

El Sr. Presidente somete al Pleno El texto de la Moción, presentada por el Sr. Consejero D. Borja Perdomo Hernández de fecha 07 de febrero y registrada con el número 2022003618, es del siguiente tenor:

El pasado 19 de enero diversos medios de comunicación de nuestro país se hacían eco de las deleznable declaraciones que respecto a la homosexualidad vertió el Obispo de la diócesis nivariense, Don Bernardo Álvarez Afonso, quién se ha convertido en uno de los principales generadores de odio en Canarias contra el colectivo LGTBI+. Las primeras declaraciones incendiarias fueron en el año 2007 cuando afirmó que la homosexualidad perjudica a las personas y a la sociedad, vinculando la orientación sexual con el abuso de menores.

Desde ese momento hasta la actualidad, son muchas las ocasiones en las que este representante de la Iglesia Católica y cabeza de la diócesis nivariense ha estado en el punto de mira por sus continuas intervenciones en homilías o medios de comunicación, incitando al odio, sobretodo, a las personas con orientaciones sexuales, identidades de género y expresión de género diversas.

Las últimas, hechas en un momento en el que por la aparición de la extrema derecha en la mayoría de instituciones ha ocasionado un crecimiento de los discursos de odio, nada ayudan para combatirlos y



## CABILDO DE LA PALMA

que éstos no sigan calando en la sociedad. Álvarez manifestaba en una entrevista televisiva que *"a pesar de que saben que está mal, lo hacen, sin ser condicionados por nada. Es como la persona que bebe y cuando bebe hace cualquier disparate. Claro, lo que tiene que hacer es no beber"*, vinculando que cada persona pueda vivir con libertad su orientación sexual con padecer una enfermedad como es el alcoholismo y afirmando que la homosexualidad es un "pecado mortal".

Continúa así la obsesión en el tiempo del obispo tinerfeño contra el colectivo LGBTBI+ creando en muchas personas sentimientos negativos y baja autoestima debido a la culpa que pueden llegar a asumir por disfrutar de su orientación sexual o identidad de género sin presiones de ningún tipo.

El historial de declaraciones de odio del obispo de Tenerife no pueden tener cabida en una sociedad como la tinerfeña, que ha sido siempre un modelo en la lucha por la ampliación de los derechos de las personas LGBTBI+ con grandes referentes de nuestro país, por lo que la Conferencia Episcopal debe posicionarse y condenar las palabras de Bernardo Álvarez y de cualquier otro miembro de la Iglesia española que inciten al odio.

La entidad del pronunciamiento, su significado e implicación ha conllevado la pronta respuesta de los colectivos LGBTI+ de la isla de La Palma y de Canarias, así como de representantes de la sociedad civil y de instituciones, públicas y privadas. La ola de indignación ha provocado un nuevo pronunciamiento del Obispado de Tenerife, suscrito por el Señor Obispo, el 21 de enero, para pedir disculpas sin que se haya retractado del contenido de sus declaraciones.

Tal y como se ha afirmado la homofobia constituye una amenaza para la libertad, los derechos y la dignidad de las personas, y por ello debemos condenar y combatir los discursos de odios que, directa o indirectamente, promuevan el rechazo y el odio y más si cabe, si provienen de instancias e instituciones de calado social cuyas declaraciones pueden suponer una grave lesión a la integridad moral de las personas y un aliciente para que otras sigan discriminando, de forma que justifiquen sus acciones.

Como institución, el Cabildo Insular de La Palma, ha de mostrar su rotundo rechazo a las palabras del prelado, mostrando a la sociedad tinerfeña que Tenerife es una isla orgullosa de su pluralidad, diversidad y riqueza social.

Por lo expuesto se proponen los siguientes ACUERDOS:

1. Condenar de forma rotunda las declaraciones del Obispo Don Bernardo Álvarez Afonso, producidas en los medios de comunicación el pasado 19 de enero, en la que se refería a la homosexualidad de manera peyorativa y denigrante.

2. Condenar, nuevamente, cualquier forma de LGBTIfobia y los discursos de odio que promueven, directa e indirectamente, la violencia y la discriminación contra las personas LGBTI+.

3. Dar traslado del presente acuerdo al Obispado de Tenerife, a la Conferencia Episcopal Española y a las restantes Administraciones Públicas de ámbito regional.

Toma la palabra la Sra. Secretaria y procede a dar lectura a los tres puntos del acuerdo.





**CABILDO DE LA PALMA**

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Señora Secretaria. Entiendo que aprobada por unanimidad esta moción.

Sometido a votación, el Pleno por unanimidad de los miembros corporativos presentes (18), aprueba la moción anteriormente transcrita pasando a considerarse como Declaración Institucional.

**ASUNTO N° 5.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO EN LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER.**

El Sr. Presidente, somete a consideración del Pleno la siguiente declaración examinada por la Junta de Portavoces del Cabildo Insular el día 7 de febrero de 2022, que una vez añadidos los cambios introducidos en la misma, queda como sigue:

La pandemia ha agravado la situación de los pacientes de cáncer. En Canarias, cada año se diagnostican aproximadamente 12.000 nuevos casos de cáncer, siendo la primera causa de fallecimiento en hombres y la segunda en mujeres.

El día 4 febrero se celebra el Día Mundial contra el Cáncer, y por ese motivo, desde el Cabildo Insular de La Palma, queremos mostrar nuestro apoyo y solidaridad a todas las personas con cáncer y a sus familias, así como dejar constancia con la lectura de este manifiesto, de nuestra firme voluntad de colaborar en las acciones para promover la investigación científica, la prevención y la lucha contra el cáncer.

Como quedó recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en nuestra Constitución, toda persona tiene derecho a la salud y a la asistencia sanitaria.

Por todo ello, el Cabildo Insular de La Palma, siempre comprometido con la salud, como derecho humano fundamental, acuerda por unanimidad su compromiso con las siguientes acciones:

- Que todas las personas tengan el mismo acceso a la investigación en cáncer.
- Promover las acciones para que el cáncer no provoque pobreza en los pacientes más vulnerables.
- Estudiar las acciones necesarias para que las personas enfermas y familiares tengan acceso a tratamiento psicológico especializado para afrontar el miedo y disminuir la sensación de soledad no deseada.
- Trabajar para que en el futuro, nadie se quede sin diagnosticar o vea retrasadas sus pruebas como consecuencia de una crisis.
- Trabajar para que todas las personas que vivan en Canarias puedan acceder a programas de cribado para diagnosticar el cáncer precozmente.
- Promover líneas de acción para que desde todas las Administraciones se tomen decisiones saludables y así evitar hasta el 50% de los casos de cáncer.





## CABILDO DE LA PALMA

- Trabajar junto al resto de instituciones públicas para mejorar el acceso al diagnóstico y tratamiento precozmente en las islas no capitalinas.

Interviene la Sra. Secretaria y procede a la lectura del acuerdo.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Señora Secretaria.

Disculpa, Susa, si pudieras cerrar el micro, porque creo que se te abrió.

Bueno, la declaración institucional queda aprobada.

Sometido a votación, el Pleno por unanimidad de los miembros corporativos presentes (18), aprueba la declaración institucional anteriormente transcrita, en todos sus términos.

### COMISIÓN DE INNOVACIÓN, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**ASUNTO N° 6.-** APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA REVISIÓN PARCIAL N° 1 DE LAS NORMAS DE CONSERVACIÓN DEL MONUMENTO NATURAL DE LOS VOLCANES DE TENEGUÍA (P-10) y TEXTO REFUNDIDO.

**Sr. Presidente:** El asunto n° 6, que es la "Aprobación definitiva de la Revisión Parcial n° 1 de las Normas de Conservación del Monumento Natural de Los Volcanes de Teneguía (P-10) y Texto Refundido".

Susa, si puedes cerrar el micro, por favor.

Vamos a dejar sobre la mesa este asunto n° 6, con la intención de poder aprobarlo con un Pleno extraordinario en el propio municipio de Fuencaliente, durante la próxima semana, si les parece bien. Les invitaremos, porque entendemos que es un asunto de envergadura y donde el Ayuntamiento de Fuencaliente, pues tiene mucho que ver y así lo hemos visto con el propio Alcalde. Si les parece bien.

### COMISIÓN DEL PLENO DE INFRAESTRUCTURA

**ASUNTO N° 7.-** APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL "PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2021-2024" EN SU APLICACIÓN A LA ANUALIDAD 2021", MOTIVADO POR LA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE UNA OBRA PROPUESTA POR EL AYUNTAMIENTO DE EL PASO.

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Pleno, el dictamen adoptado en la Comisión Plenaria de Infraestructuras celebrada el 04 de febrero, cuyo contenido es del siguiente tenor:

"Toma conocimiento la Comisión del Pleno de Infraestructuras, del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular de La Palma, en Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2022, por el que se aprueba la propuesta del Sr. Consejero titular del Área de Infraestructuras, Innovación, Nuevas Tecnologías y Ordenación del Territorio, que es del siguiente tenor:

#### PROPUESTA DE ACUERDO

"D. Borja Perdomo Hernández, Miembro Corporativo titular del



## CABILDO DE LA PALMA

Área de Infraestructuras, Innovación, Nuevas Tecnologías y Ordenación del Territorio, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.2g) del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, elevo al Consejo de Gobierno Insular el siguiente expediente para su estudio y adopción del acuerdo que proceda:

### ANTECEDENTES

Visto que mediante acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno Insular de este Cabildo, celebrada el día 22 de octubre de 2021, se aprobó proponer al Pleno la aprobación **inicial del Texto del Convenio y la Memoria - Anexo de Aplicación del "PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2021-**

**2024"**, así como, la relación de obras y servicios municipales a incluir en la anualidad 2021.

Visto que mediante acuerdo adoptado en Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada el día 12 de noviembre de 2021, se aprobó inicialmente **el Texto del Convenio y la Memoria - Anexo de Aplicación del "PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 2021-2024"**, así como, la relación de obras y servicios municipales a incluir en la anualidad 2021, que se sometieron a información pública, por un plazo de diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Tenerife, BOP nº 139, de 19 de noviembre de 2021, sin que se recibiera alegación, reclamación, o sugerencia alguna, entendiéndose aprobando definitivamente.

Visto que con fecha 5 de enero de 2022, se recibió escrito del Ayuntamiento de El Paso, en el que solicita que se sustituya la obra denominada **"Proyecto de vestuarios y gimnasio en el espacio polideportivo Las Manchas"**, con un importe de 200.000€, contemplada como una mejora de los equipamientos deportivos, en este caso, ubicado en la zona sur del municipio, por la obra denominada **"Proyecto de prolongación de la Av. Islas Canarias"**, con un importe de 200.000€, planteada como una actuación para la ejecución de una infraestructura, que forma parte del sistema viario, con sus correspondientes elementos urbanizadores, y que viene a completar dicha red en el extremo norte del casco del municipio.

Las razones que justifican la propuesta de sustitución entre otros motivos, es que el 19/SEP/21 se produce la erupción del volcán en la zona de Cabeza de Vaca, dentro del término municipal de El Paso, declarándose por el Gobierno la totalidad de la isla de La Palma como zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil (ZAEPC), conforme al Acuerdo de Consejo de Ministros, de 28 de septiembre de 2021. Aunque la colada y la lava han causado la inmensa mayoría de pérdidas y afecciones a inmuebles e infraestructuras, la acumulación de ceniza ha sido una preocupación constante en la duración del proceso eruptivo, especialmente para la estabilidad de cubiertas, tejados y estructuras ligeras y especialmente en la zona suroeste. Uno de esos edificios afectados, por la acumulación de



## CABILDO DE LA PALMA

ceniza y posiblemente las continuas explosiones del volcán, es el terrero "Federico Simón". La totalidad de la estructura de la cubierta metálica cedió el 24 de septiembre, quedando inutilizada la totalidad de la instalación y, a falta de cuantificar y valorar la afección producida, en los soportes y cerramientos del resto del inmueble. La acumulación de ceniza no sólo afectó a la cubierta del terrero sino que actualmente sepulta las instalaciones recientemente inauguradas como el campo de fútbol de césped artificial, pista de atletismo de tartán y otros equipamientos destinados a la práctica deportiva y saludable. Acumulándose una altura cercana a los 1'5 metros, sepultando casi por completo los elementos de la instalación deportiva. Con ambas edificaciones inutilizadas, y que sirven de soporte y razón de ser para el proyecto de vestuarios y gimnasio, es razonable entender que dicho proyecto pierde el interés de mejora de los equipamientos en la actualidad. La prioridad se centrará en reponer las instalaciones existentes para ponerlas en uso para la población y ejecutar entonces estas obras complementarias. Con la interrupción de la LP-212 y la LP-2 así como la desaparición de barrios enteros del entorno de la ubicación del espacio deportivo (Alcalá, El Paraíso, El Frontón, parte de El Corazoncillo,...) dicho equipamiento pierde atractivo hasta el restablecimiento de la infraestructura viaria y recomunicarla con el resto de los núcleos urbanos situados al norte de la colada.

Asimismo, son también varias los motivos que justifican la sustitución de ese proyecto por el denominado "PROLONGACIÓN DE LA AV. ISLAS CANARIAS", en cuanto que las obras planteadas en este proyecto se corresponde al inicio de las obras de urbanización del tramo final de la Av. Islas Canarias, que discurre de norte a sur dentro del casco urbano del municipio. Esta prolongación supone la finalización de dicha vía de comunicación en el extremo norte, desde el colegio Adamancasis hasta el final del suelo de urbano, además de suponer la culminación del Sistema General Viario 5.1 y eje principal del casco.

Visto que la Estipulación 6ª de dicho Convenio entre el Cabildo Insular de La Palma y los Ayuntamientos de la isla, establece que **"En ningún caso se modificarán unilateralmente las obras o servicios pactados en el presente acuerdo. Se requerirá, en todo caso, el acuerdo de ambas partes, y su posterior aprobación por los órganos competentes, Pleno del Cabildo Insular y Pleno del respectivo Ayuntamiento"**.

Visto que el expediente se ha tramitado conforme a el procedimiento previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares, y la estipulaciones del Convenio y la Memoria- Anexo entre el Cabildo

Insular de La Palma y los catorce Ayuntamientos de la isla en materia de obras y servicios municipales.

Visto el informe favorable a esta propuesta de la Técnico de Administración General del Servicio de Infraestructura, con el Vº del Jefe Accidental del Servicio, de fecha 24 de enero de 2022.

### **FUNDAMENTOS**

Vista la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local; visto el artículo 41 del Reglamento Orgánico, de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, y visto que en la tramitación del mismo se han observado todos los trámites exigidos por la legislación vigente;

En virtud de lo expuesto el que suscribe, **PROPONE** se adopte el acuerdo con el siguiente texto:

**PRIMERO.- Proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:**

- **Modificar el "PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, ANUALIDAD 2021"**, sustituyendo la obra denominada "Proyecto de vestuarios y gimnasio en el espacio polideportivo Las Manchas", con un importe de 200.000€, por la obra denominada "Proyecto de prolongación de la Av. Islas Canarias", con un importe de 200.000€, a tenor de lo solicitado por el Ayuntamiento de El Paso.

**SEGUNDO.** - Contra el presente Acuerdo podrá interponerse, de conformidad con el artículo 101.1 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, Recurso Potestativo de Reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, o bien podrá interponerse directamente Recurso Contencioso - Administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Jurisdicción Contencioso - Administrativa. En todo caso, de interponerse el Recurso Potestativo de Reposición, no se podrá interponer el Recurso Contencioso - Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél.

No obstante, lo anteriormente expuesto se podrá utilizar cualquier otro Recurso que se estime oportuno."

Teniendo en cuenta que consta:

I.- Informe Propuesta suscrito por la Técnico de la Administración General, D<sup>a</sup> Marina Teresa Hernando Piedra, con el V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> y conforme del Jefe Acctal. del Servicio de Infraestructura, D. Francisco Javier Díaz Hernández, de fecha 24 de enero de 2022.

II.- Informe de Intervención de conformidad (Ref. Int. N<sup>o</sup> 2022/120), emitido por el Interventor General Acctal., D. Pedro Francisco Jaubert Lorenzo, de fecha 25 de enero de 2022".

No suscitándose debate sobre el asunto, la Comisión acuerda por unanimidad de los miembros corporativos presentes, aprobar la modificación del "Plan Insular de Cooperación en Obras y Servicios Municipales 2021-2024", anualidad 2021", motivado por la solicitud de



## CABILDO DE LA PALMA

sustitución de una obra propuesta por el Ayuntamiento de El Paso, tal como ha sido transcrito, y dar continuidad a los trámites oportunos”.

Sometido a votación, el Pleno por unanimidad de los miembros corporativos presentes (18), aprueba el dictamen tal y como ha sido transcrito.

### COMISIÓN DE HACIENDA Y RRHH

**ASUNTO N° 8.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 4/2022/GE-MC DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2022.**

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Pleno, el dictamen adoptado en la Comisión Plenaria de Hacienda y Recursos Humanos celebrada el 08 de febrero, cuyo contenido es del siguiente tenor:

“A indicación del Sr. Presidente de la Comisión y al haberse remitido con anterioridad a los Sres. Consejeros la documentación correspondiente, se procede al estudio del Expediente N° 4/2022/GE-MC en la Modalidad de Créditos en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2022.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2022, aprobó dicho expediente, que es del siguiente tenor:

“El Presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 17 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, elevo al Consejo de Gobierno Insular el siguiente expediente para su estudio y adopción del acuerdo que proceda:

#### **ANTECEDENTES**

Vista la propuesta razonada del Servicio de Actividades Clasificadas que se incluye en el expediente, en la que se solicita la modificación presupuestaria en la modalidad de generación de créditos, en virtud de la Orden n.º 500/2021 del consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias, de fecha 23 de diciembre de 2021, por la que se concede de forma directa una subvención al Cabildo Insular de La Palma para la ejecución en el ámbito insular del proyecto denominado LA PALMA ORGÁNICA, que comprende el fomento y desarrollo del compostaje comunitario mediante el despliegue de pequeñas instalaciones de compostaje comunitario en los municipios de Santa Cruz de La Palma, San Andrés y Sauces, Villa y Puerto de Tazacorte, Barlovento, Tijarafe, Villa de Garafía, Breña Alta, Los Llanos de Aridane, Villa de Mazo, Puntagorda, Puntallana y El Paso, así como mediante el fomento del compostaje escolar a través de acciones a desarrollar entre la comunidad educativa, de un estudio para la implantación del sistema de recogida de biorresiduos domésticos puerta a puerta, del suministro de compostadores domésticos y material complementario, así como también de aquel equipamiento adicional necesario para el desarrollo del compostaje comunitario –una biotrituradora-astilladora, v. gr.–, o mediante la creación de un aula móvil para educar, informar y comunicar ante el desconocimiento generalizado de la población sobre la necesidad de separar los



## CABILDO DE LA PALMA

desechos orgánicos para descontaminar los materiales disponibles en los residuos y que complican su reciclaje, para lo que el Gobierno de Canarias aporta la cantidad de CUATROCIENTOS MIL EUROS (400.000,00 €), para dar cobertura los gastos que se detallan en el presente expediente, ingreso efectivamente recaudado con fecha 29 de diciembre de 2021.

Visto el decreto de incoación del expediente nº 4/2022/GE-MC de generación de créditos –n.º 4/2022 de esta modalidad– del presidente nº 2022/346/RESOL, de fecha 25 de enero de 2022.

Visto el informe emitido por el jefe de la Oficina Presupuestaria de fecha 25 de enero de 2022

Visto el informe emitido por el interventor general acctal. de fecha 25 de enero de 2022 de legalidad de la propia modificación presupuestaria.

Visto que en la tramitación de la citada modificación presupuestaria se han observado todos los trámites exigidos por la legislación vigente.

### FUNDAMENTOS

Visto que, según dispone el artículo 41.1.b) del Reglamento Orgánico, de Gobierno, Administración y Funcionamiento de este Excmo. Cabildo Insular, el órgano competente para la autorización de este tipo de modificación presupuestaria es el Consejo de Gobierno Insular, correspondiéndole posteriormente su aprobación al Pleno de la Corporación, en virtud de la Base 10ª de las que rigen la ejecución del vigente presupuesto prorrogado para 2022.

En virtud de lo expuesto el que suscribe, **PROPONE** se adopte el acuerdo con el siguiente texto:

1.- La aprobación del **Expediente nº 4/2022/GE-MC de generación de créditos** en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma prorrogado para el ejercicio 2022.

2.- El detalle de las aplicaciones presupuestarias a las que afecta el expediente, son las siguientes:

#### I. CRÉDITOS GENERADOS

##### ESTADO DE GASTOS

<b>APLICACIONES</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTES (€)</b>
2022- 162.762.00	AYTO S/C DE LA PALMA. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	6.100,07
2022- 162.762.01	AYTO S/A Y SAUCES. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	10.715,33
2022- 162.762.02	AYTO TAZACORTE. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	18.388,51
2022- 162.762.03	AYTO BARLOVENTO. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	11.388,83
2022- 162.762.04	AYTO TIJARAFE. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	33.832,78



CABILDO DE LA PALMA

2022- 162.762.05	AYTO GARAFÍA. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	4.496,36
2022- 162.762.06	AYTO BREÑA ALTA. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	16.691,50
2022- 162.762.07	AYTO LOS LLANOS DE ARIDANE. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	40.605,11
2022- 162.762.08	AYTO VILLA DE MAZO. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	15.210,31
2022- 162.762.09	AYTO PUNTAGORDA. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	8.922,73
2022- 162.762.10	AYTO PUNTALLANA. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	48.294,94
2022- 162.762.11	AYTO EL PASO. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	6.100,07
2022- 162.767.01	SUBV. CONSORCIO INS.DE SERVICIOS. FOMENTO DEL COMPOSTAJE ESCOLAR	11.233,39
2022- 162.767.02	SUBV. CONSORCIO INS.DE SERVICIOS. ESTUDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIST. DE RECOGIDA DE BIORRESIDUOS PUERTA A PUERTA	32.100,00
2022- 162.789.00	SUBV. ADER. SUMINISTRO DE COMPOSTADORES DOMÉSTICOS Y MATERIAL COMPLEMENTARIO	73.500,00
2022- 162.627.04	PROYECTO LA PALMA ORGÁNICA	62.420,07

TOTAL CRÉDITOS GENERADOS: 400.000,00 €

**II. RECURSOS APORTADOS**

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
2022-750.84	APORTACIÓN CAC. PROYECTO LA PALMA ORGÁNICA	400.000,00

TOTAL RECURSOS QUE GENERAN CRÉDITO: 400.000,00 €

3.- Proponer la aprobación del expediente por el Pleno Insular, de conformidad con los apartados 2 y 6 del artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión del Pleno de Hacienda y Recursos Humanos, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos.

*Contra el presente Acuerdo podrá interponerse, de conformidad con el artículo 101.1 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, Recurso Potestativo de Reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, o bien podrá interponerse directamente Recurso Contencioso - Administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Jurisdicción Contencioso - Administrativa. En todo caso, de interponerse el Recurso Potestativo de Reposición, no se podrá interponer el Recurso Contencioso - Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de*





**CABILDO DE LA PALMA**

aquél.

No obstante, lo anteriormente expuesto se podrá utilizar cualquier otro Recurso que se estime oportuno.”

Teniendo en cuenta que consta:

I.- Propuesta de generación de crédito del Servicio de Actividades Clasificadas emitida por el Jefe del Servicio de Actividades Clasificadas D. Domingo Hernández Barrios, conformada por la Consejera del Área, D<sup>a</sup> María Nieves Rosa Jesús Arroyo Díaz, y el V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de la Miembro Corporativa delegada de Hacienda, D<sup>a</sup> María Nayra Castro Pérez, de fecha 24 de enero de 2022.

III.- Informe de Intervención suscrito por el Interventor General Acctal, D. Pedro Francisco Jaubert Lorenzo, de fecha 25 de enero de 2022.

II.- Informe de la oficina presupuestaria, emitido por D. Jorge Luis Lorenzo Hernández, de fecha 25 de enero de 2022.

III.- Decreto del Presidente n<sup>o</sup> 346/2022 de fecha 25 de enero de 2022 de incoación del expediente n<sup>o</sup> 4/2022/GE-MC de generación de crédito –n.º 4/2022 de esta modalidad– en el Presupuesto de este Cabildo Insular prorrogado para 2022, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

(...)

No suscitándose más debate el asunto, la Comisión por unanimidad de los Srs. y Sras. Consejeras asistentes, propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente

**ACUERDO:**

1.- La aprobación del **Expediente n<sup>o</sup> 4/2022/GE-MC de generación de créditos** en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma prorrogado para el ejercicio 2022.

2.- El detalle de las aplicaciones presupuestarias a las que afecta el expediente, son las siguientes:

**III. CRÉDITOS GENERADOS**

**ESTADO DE GASTOS**

<b>APLICACIONES</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTES (€)</b>
2022- 162.762.00	AYTO S/C DE LA PALMA. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	6.100,07
2022- 162.762.01	AYTO S/A Y SAUCES. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	10.715,33
2022- 162.762.02	AYTO TAZACORTE. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	18.388,51
2022- 162.762.03	AYTO BARLOVENTO. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	11.388,83
2022- 162.762.04	AYTO TIJARAFE. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	33.832,78



**CABILDO DE LA PALMA**

2022- 162.762.05	AYTO GARAFÍA. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	4.496,36
2022- 162.762.06	AYTO BREÑA ALTA. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	16.691,50
2022- 162.762.07	AYTO LOS LLANOS DE ARIDANE. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	40.605,11
2022- 162.762.08	AYTO VILLA DE MAZO. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	15.210,31
2022- 162.762.09	AYTO PUNTAGORDA. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	8.922,73
2022- 162.762.10	AYTO PUNTALLANA. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	48.294,94
2022- 162.762.11	AYTO EL PASO. FOMENTO Y DESARROLLO DEL COMPOSTAJE COMUNITARIO	6.100,07
2022- 162.767.01	SUBV. CONSORCIO INS.DE SERVICIOS. FOMENTO DEL COMPOSTAJE ESCOLAR	11.233,39
2022- 162.767.02	SUBV. CONSORCIO INS.DE SERVICIOS. ESTUDIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SIST. DE RECOGIDA DE BIORRESIDUOS PUERTA A PUERTA	32.100,00
2022- 162.789.00	SUBV. ADER. SUMINISTRO DE COMPOSTADORES DOMÉSTICOS Y MATERIAL COMPLEMENTARIO	73.500,00
2022- 162.627.04	PROYECTO LA PALMA ORGÁNICA	62.420,07

TOTAL CRÉDITOS GENERADOS: 400.000,00 €

**IV. RECURSOS APORTADOS**

ESTADO DE INGRESOS

<b>CONCEPTO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE (€)</b>
2022-750.84	APORTACIÓN CAC. PROYECTO LA PALMA ORGÁNICA	400.000,00

TOTAL RECURSOS QUE GENERAN CRÉDITO: 400.000,00 €

3.- Proponer la aprobación del expediente por el Pleno Insular, de conformidad con los apartados 2 y 6 del artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión del Pleno de Hacienda y Recursos Humanos, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos”.

Sometido a votación, el Pleno por unanimidad de los miembros corporativos presentes (18), aprueba el dictamen tal y como ha sido transcrito.

**ASUNTO N° 9.-** APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 5/2022/GE-MC DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS EN EL PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2022.

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Pleno, el dictamen adoptado en la Comisión Plenaria de Hacienda y Recursos Humanos celebrada el 08 de febrero, cuyo contenido es del siguiente tenor:



## CABILDO DE LA PALMA

"A indicación del Sr. Presidente de la Comisión y al haberse remitido con anterioridad a los Sres. Consejeros la documentación correspondiente, se procede al estudio del Expediente N° 5/2022/GE-MC en la Modalidad de Créditos Extraordinarios en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2022.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el día 04 de febrero de 2022, aprobó dicho expediente, que es del siguiente tenor:

*"El Presidente del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 17 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, elevo al Consejo de Gobierno Insular el siguiente expediente para su estudio y adopción del acuerdo que proceda:*

### **ANTECEDENTES**

*Vista la propuesta razonada del Servicio de Ordenación del Territorio que se incluye en el expediente, en la que se solicita la modificación presupuestaria en la modalidad de concesión de créditos extraordinarios, financiado con anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, para dar cobertura los gastos que se detallan en el presente expediente.*

*Visto el Decreto de incoación del expediente n° 5/2022/GE-MC de Créditos extraordinarios del Presidente n° 2022/496/RESOL, de fecha 28 de enero de 2022.*

*Vista la Memoria de la Presidencia justificativa de la necesidad de tramitar el expediente que se propone y explicativa de su contenido de fecha 1 de febrero de 2022.*

*Visto el Documento de la miembro corporativa delegada de Hacienda, de fecha 1 de noviembre de 2022, en el que informa de que, dentro del Presupuesto de esta entidad local para el ejercicio en curso, los créditos de la aplicaciones presupuestarias de gastos que sufren anulación o baja no han sido comprometidos, no perjudicando su anulación o baja a los servicios a que están destinados.*

*Visto el Certificado de la Jefa de Servicio de Contabilidad relativo a la suficiencia de los recursos que financian el presente expediente, de fecha 1 de febrero de 2022.*

*Visto el Informe emitido por el Jefe de la Oficina Presupuestaria de fecha 1 de febrero de 2022.*

*Vistos los Informe del Interventor General Acctal. de EPYSF y de legalidad de la propia modificación presupuestaria de fecha 1 de febrero de 2022.*

*Visto que en la tramitación de la citada modificación presupuestaria se han observado todos los trámites exigidos por la legislación vigente.*

### **FUNDAMENTOS**



**CABILDO DE LA PALMA**

Visto que, según dispone el artículo 41.1.b) del Reglamento Orgánico, de Gobierno, Administración y Funcionamiento de este Excmo. Cabildo Insular, el órgano competente para la autorización de este tipo de modificación presupuestaria es el Consejo de Gobierno Insular, correspondiéndole posteriormente su aprobación al Pleno de la Corporación, en virtud de la Base 10ª de las que rigen la ejecución del vigente presupuesto.

En virtud de lo expuesto el que suscribe, **PROPONE** se adopte el acuerdo con el siguiente texto:

1.- La aprobación del **Expediente nº 5/2022/GE-MC de Créditos Extraordinarios** en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2022.

2.- El detalle de las aplicaciones presupuestarias a las que afecta el expediente, son las siguientes:

**CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.-**

Expresado en euros

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CREDITO A HABILITAR
2022 - 151/65000	PROYECTO ADECUACIÓN LITORAL TAZACORTE	<b>24.438,74</b>
<b>TOTAL DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>24.438,74</b>

3.- Medios o recursos que han de financiar la modificación de crédito:

- a) Anulaciones y/o bajas de créditos de aplicaciones presupuestarias de gastos no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación de los respectivos servicios, por un importe total de **24.438,74 €**, en particular las siguientes:

Expresado en euros

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2022 - 151/22710	ASISTENCIA TÉCNICA PLANIFICACIÓN	<b>24.438,74</b>

**TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS 24.438,74**

**RC nº 12022000005041**

4.- Proponer la aprobación del expediente por el Pleno Insular, de conformidad con los apartados 2 y 6 del artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión del Pleno de Hacienda y Recursos Humanos, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos."

Teniendo en cuenta que consta:

I.-Informe emitido por el Interventor General Acctal., D. Pedro



**CABILDO DE LA PALMA**

Francisco Jaubert Lorenzo, de fecha 1 de febrero de 2021.

II.-Informe sobre la Evaluación de la Estabilidad Presupuestaria, suscrito por el Interventor General Acctal., D. Pedro Francisco Jaubert Lorenzo, de fecha 1 de febrero de 2021.

III.- Informe de la oficina presupuestaria, emitido por D. Jorge Luis Lorenzo Hernández, de fecha 1 de febrero de 2021.

IV.-Certificado emitido por la Jefa del Servicio de Contabilidad, D<sup>a</sup> Guadalupe Lorenzo Brito, con el V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> del Presidente, D. Mariano Hernández Zapata, de fecha 1 de febrero de 2022.

V.- Informe favorable de la Miembro Corporativa Delegada de Hacienda, María Nayra Castro Perez, de fecha 1 de febrero de 2022.

VI.- Memoria económica justificativa de la necesidad de aprobar el expediente n<sup>o</sup>5/2022/GE-MC, de fecha 1 de febrero de 2022, suscrita por el Presidente, D. Mariano Hernández Zapata.

VII.-Decreto del Presidente n<sup>o</sup> 2022/496, de fecha 28 de enero de 2022, de incoación del expediente n<sup>o</sup> 9/2021/GE-MC de modificación de créditos bajo la modalidad de concesión de créditos extraordinarios".

No suscitándose más debate el asunto, la Comisión por unanimidad de los Srs. y Sras. Consejeras asistentes, propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente

**ACUERDO :**

1.- La aprobación del **Expediente n<sup>o</sup> 5/2022/GE-MC de Créditos Extraordinarios** en el Presupuesto del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2022.

2.- El detalle de las aplicaciones presupuestarias a las que afecta el expediente, son las siguientes:

**CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.-**

*Expresado en euros*

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CRÉDITO A HABILITAR</b>
2022 - 151/65000	PROYECTO ADECUACIÓN LITORAL TAZACORTE	<b>24.438,74</b>
<b>TOTAL DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>		<b>24.438,74</b>

3.- Medios o recursos que han de financiar la modificación de crédito:

a) Anulaciones y/o bajas de créditos de aplicaciones presupuestarias de gastos no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación de los respectivos servicios, por un importe total de **24.438,74 €**, en particular las siguientes:

*Expresado en euros*

<b>APLICACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
2022 - 151/22710	ASISTENCIA TÉCNICA PLANIFICACIÓN	<b>24.438,74</b>



CABILDO DE LA PALMA

**TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS 24.438,74**

**RC n° 12022000005041**

4.- Proponer la aprobación del expediente por el Pleno Insular, de conformidad con los apartados 2 y 6 del artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión del Pleno de Hacienda y Recursos Humanos, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos”.

Sometido a votación, el Pleno por unanimidad de los miembros corporativos presentes (18), aprueba el dictamen tal y como ha sido transcrito.

#### URGENCIA

**PUNTO DE URGENCIA.-** APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 1/2022 DE MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO 2022.

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Pleno, el dictamen adoptado en la Comisión Plenaria de Hacienda y Recursos Humanos celebrada el 11 de febrero, cuyo contenido es del siguiente tenor:

“A indicación del Sr. Presidente de la Comisión y al haberse remitido con anterioridad a los Sres. Consejeros la documentación correspondiente, se procede al estudio del Expediente N° 1/2022 de Modificación de la Bases de Ejecución del Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2022.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 2022, aprobó dicho expediente, que es del siguiente tenor:

*“Don Mariano Hernández Zapata, Presidente de este Cabildo Insular, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 17 del Reglamento orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, elevo al Consejo de Gobierno Insular el siguiente expediente para su estudio y adopción del acuerdo que proceda:*

#### **ANTECEDENTES**

*Vista la propuesta razonada de la Presidencia que se incluye en el expediente, en la que se solicita la modificación de la Base 19ª de Ejecución del Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de La Palma de 2022, con el añadido de un apartado cinco.*

*Visto el informe emitido por el interventor general acctal. de fecha 10 de febrero de 2022.*

*Visto que en la tramitación de la citada modificación de las Bases de Ejecución se han observado todos los trámites exigidos por la legislación vigente, que son los mismos que para la aprobación del presupuesto, dado que las Bases forman parte de la documentación obligatoria del mismo.*

#### **FUNDAMENTOS**

Visto que, según disponen los artículos 41.1.b) y 45.1.j) del Reglamento Orgánico, de Gobierno, Administración y Funcionamiento de este Excmo. Cabildo Insular, el órgano competente para la aprobación del proyecto de presupuesto es el Consejo de Gobierno Insular, correspondiéndole posteriormente su aprobación al Pleno de la Corporación.

En virtud de lo expuesto el que suscribe, PROPONE se adopte el acuerdo con el siguiente texto:

1.- La aprobación del Expediente nº 1/2022 de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2022.

2.- El detalle de la modificación planteada es el siguiente, mostrando la modificación en negrita, que se corresponde con el aditamento de un apartado cinco:

Base 19ª. DISPOSICIÓN DE GASTOS

1. Se define como aquel acto administrativo mediante el que se acuerda la realización de un gasto previamente autorizado. Este acto tiene relevancia jurídica para con terceros, vinculando al Cabildo u organismo autónomo a la realización de un gasto concreto y determinado, tanto en su cuantía como en las condiciones de su ejecución.

2. La Disposición de Gastos corresponderá a los mismos órganos competentes para la Autorización, con las especialidades detalladas en la Base 18ª.

3. Al documento contable D se adjuntará el decreto/resolución, acuerdo, convenio, contrato o acto administrativo en que se formalice el compromiso de gasto. Al documento contable D negativo se adjuntará el acuerdo de revocación o resolución del acto o contrato. En caso de cesión de contrato, la D negativa con los datos del cedente se justificará con una referencia a la D que incorpore los datos del cesionario, justificándose este último documento contable con una copia de la escritura de cesión.

4. Será requisito indispensable antes de adoptar el acto administrativo que precede al acto contable D o AD –o con carácter previo a la realización de la prestación en los contratos menores que conlleven resolución/decreto de aprobación del gasto– que el servicio gestor del gasto compruebe si el tercero consta de alta en la base de datos de terceros de la Corporación. Si no constase, el servicio gestor deberá solicitar al tercero que realice el procedimiento pertinente para darse de alta como tal. De no cumplirse este requisito, el servicio gestor del gasto será responsable de las consecuencias jurídicas y presupuestarias que se deriven de dictar el acto administrativo o de que se registre la factura en el Registro de Facturas de esta Corporación y sus OO.AA. sin que conste el tercero en la base de datos.

Por razones de seguridad, las solicitudes de altas de terceros o de modificaciones de cuentas de terceros deberán ser tramitadas a través de la sede electrónica del Cabildo, o bien estas solicitudes deberán estar firmadas electrónicamente mediante certificado digital





## CABILDO DE LA PALMA

homologado. Cuando los interesados sean personas físicas, la obligación anterior podrá exceptuarse. En ningún caso se aceptará la realización de cambios en la información relativa a los terceros ni a sus cuentas bancarias a partir del envío de información a través de correo electrónico o de llamadas telefónicas. En el supuesto de que los documentos facilitados por un tercero no estén redactados en español, este deberá aportar su traducción certificada.

En el supuesto de pagos hasta 5.000,00 €, en los que el correspondiente jefe de servicio, del que depende el órgano gestor del gasto relacionado con ese tercero, considere imprescindible que se haga una excepción a este nivel de garantías exigido para proceder al alta de tercero, debe enviar al Servicio de Tesorería un informe en el que garantice bajo su responsabilidad los siguientes datos:

- Del contratista:
  - o Denominación y Número de Identificación Fiscal o similar.
- Del representante del contratista (en caso de persona jurídica):

- o Denominación del representante y Número de Identificación Fiscal o similar.

- o Según documento que acredite dicha representación, que tiene poder suficiente para designar un número de cuenta donde realizar los pagos resultantes del contrato.

- Del número de cuenta bancaria donde realizar los pagos resultantes de la obligación:

- o Código SWIFT/BIC de entidad financiera y Número IBAN de la cuenta bancaria.

5. Quedan exceptuados de los requisitos del punto cuarto anterior los damnificados por la erupción volcánica.

**3.-** Proponer la aprobación del expediente por el Pleno insular, de conformidad con el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión del Pleno de Hacienda y Recursos Humanos, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos."

Teniendo en cuenta que consta:

I. Informe-propuesta de la Presidencia suscrito por el Presidente del Cabildo Insular, D. Mariano Hernández Zapata, de fecha 10 de febrero de 2022.

II. Informe del expediente nº 1/2022 de modificación de las bases de ejecución que rigen el presupuesto 2022 emitido por el Interventor General Acctal, D. Pedro Francisco Jaubert Lorenzo, de fecha 10 de febrero de 2022".

No suscitándose más debate el asunto, la Comisión por unanimidad de los Srs. y Sras. Consejeras asistentes, propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente

### ACUERDO

**ÚNICO.-** La aprobación del Expediente nº 1/2022 de modificación



CABILDO DE LA PALMA

de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el ejercicio 2022”.

Solicita la palabra el Sr. Juan Ramón Felipe

**Sr. Presidente:** Debemos ratificar la urgencia, pero procedemos primero a su intervención y luego votamos.

**Sr. Juan Ramón Felipe:** En este punto que ayer por la tarde, en torno a la una y media, me llama el Sr. Cabrera y me plantea esta posibilidad de modificar ese apartado de las bases de ejecución del presupuesto y, evidentemente, han contado con nuestro apoyo para esa propuesta de que dicha base con un añadido quinto, en el que quedan exceptuados de esos requisitos del punto cuarto anterior los damnificados por la erupción. Pero sí tenemos que hacer una pequeña crítica de que se haya tardado cinco meses desde que erupcionó el volcán para tomar esta decisión, traída por urgencia y como digo aprobada sin problemas por unanimidad.

Nosotros no vamos a poner problema nunca para la agilidad. Esto es lo que debe ser, esto es lo que hemos demandado y esto es lo que están demandando todos los damnificados del Valle y la Isla entera. Sobre todo teniendo en cuenta que la base que se modifica es idéntica a la del año anterior y que en el Presupuesto de 2022 se aprobó a finales de 2021 ya con el volcán apagado. Y no hubo esa acción que nosotros esperamos del Gobierno a la hora de tomar estas decisiones. Para nosotros no tiene explicación el retraso, nos alegramos de que por urgencia se haya aprobado y esperamos que esto sirva para agilizar estas ayudas que han tardado tanto en llegar a los interesados.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias. Entonces entiendo que aprobamos por unanimidad incluir por urgencia este asunto en el orden del día.

Tiene la palabra el Sr. Carlos Cabrera.

**Sr. Carlos Cabrera:** Gracias, Sr. Presidente. Simplemente aclarar que esta base no era exactamente igual a la que venía en el año anterior, en el ejercicio 2021. Y aclararle también que en ningún momento se ha producido algún retraso, es decir, que esta base a día de hoy no está produciendo ningún problema a la hora de llevar a cabo los pagos a las personas que están afectadas, de hecho se están haciendo los pagos a las personas afectadas, a las unidades familiares y por tanto en este momento no es ningún impedimento. Pero, en previsión tras unas comunicaciones que hemos recibido por los servicios del Cabildo Insular de La Palma, de que pudiera ser que cuando acabara la emergencia no podríamos aplicar el sistema que estábamos aplicando con anterioridad, es decir, el sistema que estamos aplicando ahora mismo, y que reitero, está posibilitando el abono sin ningún tipo de retraso por este concepto a los distintos afectados, en previsión de esa situación que se va a producir en las próximas semanas seguramente, o en los próximos meses porque la emergencia todavía durara algo más, es por lo que hemos hecho esta modificación. Y para incluso poder abonar aquellas cuantías que superen la cantidad de 5000 euros, podamos hacerlo en los próximos meses sin mayor problema. Sin tener que estar requiriéndole nuevamente a los ciudadanos que acudan a nuestras oficinas de nuestros servicios o a las oficinas del Gobierno de Canarias para darse de alta a terceros y no utilizar el sistema que actualmente estamos utilizando, que es la declaración responsable que ha hecho posible que no tengan que volver a las Administraciones para entregar ese alta. En definitiva, lo que



## CABILDO DE LA PALMA

pretendemos es continuar con esas declaraciones juradas de las personas afectadas que las han entregado en las distintas oficinas y que nos están sirviendo ahora y con esta base nos van a seguir sirviendo para el futuro y para agilizar al máximo los distintos abonos. Ya sean de donativos o de cualquier otra aportación que directamente se pueda hacer como tenemos previsto desde el Cabildo Insular de La Palma.

**Sr. Presidente:** Procedemos a votar este asunto de urgencia.

Sometido a votación, el Pleno por unanimidad de los miembros corporativos presentes (18), aprueba el dictamen tal y como ha sido transcrito.

### **II.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN POR EL PLENO DE LA ACTUACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

**ASUNTO N° 10.- RUEGOS. ASUNTO N° 11.- PREGUNTAS.**

Pasamos a asuntos 10 y 11 que son ruegos y preguntas, con el método habitual que solemos utilizar. Tiene la palabra el Señor Portavoz de Coalición Canaria.

**Sr. Juan Ramón Felipe:** Señor Presidente, sus compañeros y compañeras de partido en el Parlamento de Canarias han solicitado al Gobierno de Canarias una hoja de ruta para la planificación urbanística del Valle de Aridane. En Coalición Canaria creemos en la autonomía local y pedimos al Cabildo que gestione, que lidere, que colabore y ayude a los Ayuntamientos a realizar la planificación del suelo necesaria para la recuperación económica y social del Valle y, por tanto, de la Isla entera. Esa hoja de ruta que le pedimos no puede venir marcada desde fuera y tampoco pueden ser unas diapositivas pomposas, pero sin contenido alguno. Esa hoja de ruta debe tener documentos reales, físicos: una memoria, planos de información y de ordenación o proyecto, ordenanzas reguladoras, plan de etapas, - importante-, y un estudio económico-financiero, como mínimo. Y creemos que están tardando demasiado en tener este documento real físico encima de la mesa de todos nosotros. Rogamos al señor Presidente que tengamos ese documento ya. Los damnificados deben tener certezas y el resto de los ciudadanos de la Isla, incluidos nosotros, también.

Para el Señor Presidente, también, preguntas. Pues nos ha llegado la queja de los comerciantes y empresas asociadas a PYMESBALTA por el retraso de las obras de asfaltado que afectan a la Calle 30 de mayo y, en general, al casco de Breña Alta. Las obras se iniciaron a finales de noviembre de 2021. La previsión era que entre una semana y diez días se iba a terminar y, a fecha de hoy, siguen estando esas obras en Breña Alta sin terminar. Este retraso, pues les está ocasionando descenso en las ventas y en el margen de negocio. Nosotros coincidimos con los asociados en que es urgente terminar esta obra cuanto antes, buscar alternativas para poder poner fin a la mayor brevedad posible y, en cualquier caso, pues también, como en otros antecedentes, buscar algún tipo de compensación por esos retrasos sufridos, por esos daños sufridos ajenos a dichos comerciantes. Las preguntas: ¿Si puede usted explicarnos a qué se debe ese retraso. Dos: ¿En qué nuevo plazo tiene previsto terminarla?

Por otro lado, también para usted, Señor Presidente. Es la tercera o cuarta vez que preguntamos por esta obra que está



## CABILDO DE LA PALMA

ocasionando también tantos perjuicios a los vecinos, visitantes y todo tipo de negocios que dependen de la afluencia de personas. Nos referimos a las obras del Puerto de Tazacorte. Esta obra lleva un retraso de más de 17 meses. La pregunta es, si nos puede contar qué avances ha tenido la obra en este último mes.

Y cuatro: ¿Cuándo se podrá pasar por el Camino de La Majada, que ya han retirado la lava?

Para usted nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Estaba apuntando, para no olvidarme de nada. Muchas gracias.

Respecto a la planificación, creo que lo hemos comentado en varias ocasiones, sobre todo en Junta de Portavoces, que se está realizando un trabajo por parte de la Oficina de Planificación del Cabildo Insular de La Palma de la mano de las tres oficinas técnicas municipales y de Gestur, principalmente, pero también de Gesplan por parte del Gobierno de Canarias. Un trabajo que no es sencillo. Tendrán experiencia ustedes a lo mejor o conocerán cuáles son los plazos habituales de las redacciones de planes urbanísticos y estamos intentando por todos los medios que esos plazos puedan acortarse. Cuando esté el trabajo avanzado, que sea una propuesta cerrada por todos, espero que pueda ser durante los próximos meses, la presentaremos, para que también pueda tener esa exposición pública y participación ciudadana, por la que estamos apostando desde el Cabildo Insular de La Palma y, por supuesto, siempre, desde la máxima transparencia. Espero que pueda ser así y nosotros seguiremos, continuaremos liderando este asunto y pidiendo que esto se pueda aprobar con la mayor velocidad, rapidez posible, pero tampoco podemos dejar de ser realistas. Esto es una planificación donde tienen que aportar todas y cada una de las administraciones locales que están aportando, que tenemos que llegar a consensos, que son más que necesarios y que tengo el placer y el gusto de poder decir que esos consensos se están dando por parte de todas y cada una de las Administraciones, pero necesitamos algún tiempo más. No es un trabajo que he hemos empezado ayer ni antes de ayer, se lleva en esto más de dos meses, durante los últimos dos meses y, quizás, se necesita algún mes más, pero sí le puedo adelantar que los trabajos están muy avanzados y que cuando esté ese trabajo terminado, no sin terminar al 100% como está en este momento, le daremos traslado y le aseguro que no será, ni mucho menos, nada pomposo, porque parece que no le gustan las cosas pomposas.

Respecto a la queja de los comerciantes y empresas de PYMESBALTA, pues disculpas, dentro de las disculpas que podamos tener desde el Cabildo Insular de La Palma. Hemos informado puntualmente al Señor Alcalde de Breña Alta. El último encuentro que tuvimos fue la semana pasada durante el encuentro que tenemos habitualmente con los Ayuntamientos de cara al seguimiento de las obras FDCAN. En este caso, pues preguntamos sobre la situación de la obra. El Vicepresidente y Consejero de Infraestructuras lo pudo poner al día y espero que cuanto antes pueda finalizarse. Pues tiene que ver con vicisitudes propias de la empresa adjudicataria de esta ejecución de obra de asfaltado, que no sólo asfaltará el casco de Breña Alta, sino que es una obra que va desde Santa Cruz de La Palma, prácticamente, desde la zona de Correos, toda Calcinas, Breña Alta y llegará hasta San Isidro. Le pasaré más datos y se lo comentaré al Consejero de Infraestructuras y



**CABILDO DE LA PALMA**

Vicepresidente para que le pueda dar más detalles al respecto de estas obras.

Respecto a la obra del Puerto de Tazacorte, ya se ha instalado en la zona el tablero y se ha instalado parte del puente. Se están ultimando los detalles para que pueda ser abierta a la mayor brevedad posible. Bien es cierto que hemos tenido diferentes encuentros con el Señor Alcalde, con algún empresario de la zona también, porque faltaría algún tema relacionado con el saneamiento de los edificios colindantes, pero que espero que también, si no es la próxima semana, la siguiente, pueda estar eso también resuelto, para lo que también hemos informado puntualmente al Señor Alcalde de la Villa y Puerto de Tazacorte.

Respecto al Camino La Majada, le puedo dar más datos respecto a que se está avanzando con la vía provisional sobre la colada. Está pendiente de bajar a la cota original de la LP-213, pero, en principio, esperamos que también el acceso pueda ser de manera inminente. La parte más alta del Camino de La Majada, la que está más cerca de la carretera que sube a Las Manchas para que nos podamos entender, están recuperados esos caminos que están hacia los lados del Camino La Majada, pendiente de aplicar firme. Por la parte superior, o sea, de Las Manchas hacia abajo, se podría también llegar ya con vehículos. Hemos estado en contacto con Endesa, con Telefónica y con el propio Ayuntamiento para, al mismo tiempo, ir recuperando todos los servicios (agua, telefonía, electricidad, baja tensión,...), a fin de que los vecinos cuanto antes puedan entrar y bueno, creo que es lo ideal dejar entre esta semana y la semana que viene pues todos los caminos interiores de La Majada también abiertos y ver qué tratamiento final se aplica en el firme. Se va a hacer una prueba, le adelanto que se va a hacer una prueba con lo que se pique del propio material del volcán a ver si funciona y da un buen resultado de cara a ese firme en el que se quiere aplicar. Eso es respecto a las preguntas que ha hecho en el día de hoy a mi persona.

¿Más ruegos?, ¿Más preguntas?

**Sr. Juan Ramón Felipe:** Sí. Para el Señor Consejero de Agricultura. Nuestra compañera, Nieves Lady, ha recordado públicamente al Gobierno de Canarias que hay cultivos afectados por el volcán que no han recibido ayudas aún: plantaciones de viña, aguacates, flores ornamentales o fruta tropical, entre otros. No han recibido nada por los daños sufridos. Según los datos oficiales, además del plátano, el volcán afectó a 141 hectáreas de otros cultivos, entre los que destacan, pues 68 hectáreas de viña, 27 hectáreas de aguacate a las que se suman en menor extensión plantaciones de plantas ornamentales, cítricos, subtropicales y hortalizas, entre otros cultivos. Y también producciones como la miel. La pregunta, Señor Consejero de Agricultura: ¿Qué ha hecho el departamento que usted dirige para que los afectados reciban sus ayudas de una vez?.

**Sr. Presidente:** ¿Más preguntas para el Consejero de Agricultura?.

**Sr. Juan Ramón Felipe:** No.

**Sr. Presidente:** Vale. Tiene la palabra el Sr. González.

**Sr. Manuel González:** Gracias, Señor Presidente.

Sí, esta semana mismo he tenido una reunión, una conversación con la Consejera del Gobierno de Canarias, en la que me transmitía que ya se comenzó con la valoración de estos cultivos, del daño en estos cultivos por medio de GMR. En breve ya, también, firmaban el convenio con Agroseguros y, en unas dos semanas empezaban a valorar lo que son los daños en infraestructuras, como invernaderos y demás. Esa es la información que me transmitía esta semana la Consejera del Gobierno de Canarias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Señor Consejero. ¿Más ruegos?, ¿Más preguntas?

**Sr. Juan Ramón Felipe:** Para el Señor Consejero de Transportes. Las instalaciones utilizadas como estación de guaguas en la capital de la Isla sufrieron las últimas lluvias fuertes de mitad de enero, del 17 de enero de este año 2022 y los usuarios del transporte se quejaron amargamente de que se mojaban. Una cosa exagerada, aun estando a resguardo del toldo que los debería haber protegido. Mientras llega esa esperada estación de guaguas que se merece la Isla y Santa Cruz de La Palma, ¿Qué piensa hacer el grupo de gobierno al respecto? Y dos, si no se le concedió una subvención a la empresa adjudicataria para las mejoras de las zonas comunes.

**Sr. Carlos Cabrera:** Entiendo que se refiere a la estación de guaguas de Santa Cruz de La Palma en la Avenida de Los Indianos.

**Sr. Juan Ramón Felipe:** Sí.

**Sr. Carlos Cabrera:** A ver, usted me está hablando de toldos, pero es que el espacio dedicado a los usuarios de las guaguas no solo es el que está fuera del inmueble cubierto por toldos, sino también otra parte externa cubierta por otro material impermeable y, además, principalmente, dentro del propio inmueble, que no se moja, es decir, los usuarios del transporte pueden utilizar la parte baja que está habilitada para poderse... Ese era el objetivo de esa estación provisional hasta que tengamos la estación o el intercambiador de Santa Cruz de La Palma. El objetivo principal es que tuviera servicios y servicios los tiene y, además, que ante las inclemencias del tiempo, pudieran estar en un inmueble cerrado, por tanto, sin ningún tipo de problema en cuanto a la lluvia. Si están fuera, en la zona de toldos, pues evidentemente la zona de toldos es una zona para resguardarse del sol, pero no de la lluvia. Para resguardarse de la lluvia tienen la parte interna que es zona de estación de guaguas.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias. ¿Más ruegos?, ¿Más preguntas?

**Sr. Juan Ramón Felipe:** Sí. Bueno, aclarar que no es así, no es como está diciendo el Señor Consejero. Dentro es un restaurante y la zona de esperar a las guaguas es, precisamente, debajo del toldo. La gente se ha mojado con las lluvias. Le hemos dado una subvención a la empresa para mejorar las zonas comunes, para que se me entienda lo que estoy diciendo. Por tanto, ese asunto fue llevado en el Pleno ordinario del 14 de mayo de 2021, el "asunto nº 17: Aprobación del Expediente nº 3 de créditos extraordinarios, en el Presupuesto del Cabildo para el ejercicio 2021"; nosotros nos abstuvimos, si recuerdan, porque no estábamos conformes con que dentro de ese acuerdo se diera de baja pues a la restauración de piezas fotográficas conservadas en el Archivo Insular para dar una subvención, en este



**CABILDO DE LA PALMA**

caso, al Restaurante Los Indianos para acondicionamiento del local y no entendíamos que se hubiera firmado un convenio entre esa Consejería de Transportes y el Restaurante de Los Indianos con unas cláusulas que no estaban en el convenio. Ese día también dijimos que esperábamos que esa modificación del convenio no fuera una excusa para buscar definitivamente una solución a la estación de guaguas de Santa Cruz de La Palma. Por tanto, entendemos que si se le da una subvención para arreglar esas zonas comunes, pues se debería haber dirigido; algo ha pasado. Nosotros, por tanto, aprovechando esta pregunta, le solicitamos, Señor Consejero, un informe del técnico supervisor de este proyecto, de esa subvención, que detalle pues las obras realizadas y si está todo conforme a la finalidad seguida.

**Sr. Carlos Cabrera:** Quiero aclarar que no sé cómo usted puede decir que yo no conozco o que no sé lo que está pasando allí y que lo que le estoy diciendo no se corresponde con la realidad. Es que no entiendo absolutamente nada. La planta baja externa e interna es estación de guaguas. Reitero; la parte externa y la parte interna es estación de guaguas y, por tanto, la gente puede estar en la parte externa, puede estar también en aquel lugar donde había un expositor de helados, si usted recuerda, por aquella zona, que también está cubierta. Eso también es estación de guaguas y, por tanto, está cubierto todo ese espacio, todo el espacio. Reitero, no sé si me he explicado mal; todo el espacio externo e interno es estación de guaguas y, por tanto, el usuario tiene derecho a estar dentro de ese establecimiento y en las zonas cubiertas externas. Por supuesto, también, en las zonas no cubiertas porque es un ámbito mayor, pero las zonas cubiertas alrededor del inmueble es estación marítima, interiormente es estación marítima, servicios de baño es estación, perdón, estación de guaguas, servicios de baño también es estación de guaguas. Ese fue el objetivo del acondicionamiento de toda esa obra para, temporalmente, tener un espacio en el que el frío pues fuera un poquito menor, si fuera posible, y que, desde luego, que la lluvia no mojara a los usuarios del transporte. Eso es lo que se firmó, eso es lo que hay y eso es lo que corresponde en este momento, es decir, los usuarios, reitero, que pueden estar en esos lugares que le he señalado.

**Sr. Juan Ramón Felipe:** Brevemente, a ver si entiende que le estamos solicitando un informe y que queremos ese informe lo antes posible y, además, volver a reiterar que sé a lo que usted se refiere y usted debería saber o debería coger alguna guagua de vez en cuando para que sepa lo que le estoy diciendo, es decir, el Restaurante Los Indianos tiene su horario de apertura al público, con la pandemia, pues más corto. Llegan unas horas en las que está cerrado todo ese local interno, que usted dice que también se pueden resguardar ahí, y los usuarios del transporte quedan fuera a la intemperie, debajo de un toldo que está agujereado o no sé, rajado, porque era un diluvio universal el día 17 de enero. Entonces, hay un problema en ese convenio que se ha realizado con esa instalación, que es la única que tenemos en la zona y usted, como Consejero de Transportes, debe velar por que los usuarios estén lo más cómodos posibles cuando estén esperando a las guaguas fuera de horario de apertura del local Restaurante Los Indianos.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias. ¿Más ruegos?, ¿Más preguntas?

**Sr. Juan Ramón Felipe:** Sí, Señor Presidente, gracias.





## CABILDO DE LA PALMA

Para el Señor Consejero de Transportes. El 27 de diciembre de 2021 se publica la Resolución 2021/11118, por la que se resuelve en un primer listado una primera resolución parcial de la ayuda por valor de 47.000 euros de un total de 345.000 euros, es decir, se resuelve, aproximadamente, el 14% de lo presupuestado para las ayudas al desplazamiento, a la movilidad de los estudiantes, lo que hablábamos antiguamente como bono de transporte para todos los estudiantes que realicen esos estudios fuera de la isla de La Palma que, en palabras del Señor Consejero, era entorno a unos 12.000 que están esperando. Bueno, ahora mismo hay 47.000 euros entregados de esos 345.000. Queda más del 80% por entregar y las preguntas con respecto a este asunto para el Señor Consejero, son: ¿Qué problemas ha habido con las ayudas a la movilidad de los estudiantes?, ¿Cuándo sale publicado el resto de las solicitudes que no han sido resueltas?, ¿Y cuándo se abre el plazo para las nuevas solicitudes de este curso 2021-2022?

**Sr. Presidente:** Muchas gracias. ¿Tiene más preguntas para el Consejero de Transportes?

**Sr. Juan Ramón Felipe:** No Señor.

**Sr. Carlos Cabera:** Se hizo una primera resolución para favorecer a aquellos estudiantes y familias que habían presentado correctamente la documentación y al resto se les requería para que presentaran los correspondientes documentos que acreditaran que eran acreedores de esa ayuda porque, efectivamente, hubo bastantes personas que no lo acreditaron debidamente. Por tanto, creíamos que era mucho mejor, aquellas personas que ya tenían resuelto el expediente, abonárselo, como así fue, y al resto, pues requerirles... que están en esa situación todavía trabajando desde el Servicio de Transportes para hacerlo, es decir, lo que se les ha transmitido desde el Consejero, esta Consejería, a los técnicos correspondientes, que con prontitud finalicen ya ese expediente. Es decir, los estudiantes van a recibir, todos y cada uno de los estudiantes que finalmente acrediten que era así, y que, por tanto, eran estudiantes y eran merecedores de ese bono, van a recibir las correspondientes al año anterior. Y las de este año, lógicamente en ese empeño que hemos tenido desde el grupo de Gobierno de seguir ayudando a los estudiantes por segundo año consecutivo, hemos aplicado en el presupuesto una partida importante para nuevamente ayudar a los estudiantes de nuestra Isla que se encuentran fuera de ella. Más motivo en la situación en la que nos encontramos, por lo tanto nosotros estamos... Nos congratulamos de que efectivamente continuemos en esa línea y esperamos que en esta ocasión, pues cuando la convoquemos en los próximos meses, nosotros... le he pedido a los técnicos que no vaya más allá de la finalización del curso, y durante este curso 21/22, pues podamos convocar nuevamente a los estudiantes para que presenten las correspondientes solicitudes. Las bases ya están aprobadas, con lo cual, única y exclusivamente sería la convocatoria porque no vamos a modificar las bases y por tanto no requieren nueva información pública.

**Sr. Presidente:** ¿Más ruegos, más preguntas?

**Sr. Juan Ramón Felipe:** Para la Señora Consejera de Seguridad, Emergencias y Servicios.

Hay muchas quejas de vecinos afectados por el volcán que en su momento se les impedía acceder a sus casas, que se les advertía que no podían entrar en la zona excluida, etc. Ahora vemos transporte público



## CABILDO DE LA PALMA

llevando a turistas a la zona y a los turistas, a las personas que llevan este transporte público, caminando por encima de la lava en esa zona excluida y los vecinos también, aparte de verse discriminados con respecto a cómo se les trataba a ellos en su momento, pues tienen preocupación porque también pueden entrar en las viviendas que están sin vigilancia en esas zonas. Las preguntas, Señora Consejera, ¿Qué piensa hacer usted para evitarlo? Y otra segunda pregunta, que no tiene nada que ver con este asunto, que es sobre reciclaje y residuos. En el mini-punto limpio cedido por el Cabildo de Tenerife que está en Los Llanos de Aridane, no se permite dejar toda la materia reciclable. Se les dice a los usuarios que esperen a tener el nuevo o que vayan a Tijarafe. La pregunta sobre este asunto es, ¿Cómo va la reposición del Punto Limpio que hace falta y que es tan necesario en Los Llanos de Aridane?. Gracias.

**Sra. Nieves Arroyo:** Buenos días, Señor Presidente y gracias, Señor Juan Felipe.

Vamos a ver una cosa, el tema de seguridad, usted está hablando de la zona... no está hablando de la zona de exclusión, está hablando de la zona en donde ahora mismo han vuelto los evacuados a sus viviendas. Es verdad que al regresar, aparte de que no se quedan por la noche casi ninguno porque no nos olvidemos que no hay agua potable todavía, pero sí hemos conseguido por medio de la coordinación del CECOPIN y de los Ayuntamientos, poner agua no potable en estas casas para que por lo menos vayan limpiando.

Tengo que decirle que ya nos hemos reunido el Comité Asesor para tomar medidas de vigilancia en la zona esta que no está evacuada, porque en muchas de las reuniones de los vecinos, con el Proyecto de Participación Ciudadana, ya nos lo ha trasladado el barrio de Las Manchas. Y, bueno, tenemos pensado poner vigilancia en esa zona porque muchas de lo que decían los vecinos es volver al QR. Yo creo que sería ahora mismo volver para detrás a que está gente que ya puede ir libremente a su casa. ¿Qué pasa?, que en esa zona de las coladas ahora mismo el Gobierno de Canarias está regulando y legislando, qué coladas van a estar protegidas y qué coladas no van a estar protegidas. Ahora mismo no hay ninguna normativa que nos diga que está prohibido entrar o salir. Lo que sí hemos dicho por activa y por pasiva, que la gente no se acerque a las coladas por temas de seguridad. Y con respecto a que en muchas viviendas están limpiando y ahora mismo es verdad que ha empezado Gesplan con todo el personal, y están los camiones de Gesplan, están los vehículos para transportar el agua no potable, están los vecinos en su casa, están limpiando. Es verdad que muchos turistas, incluso, les hacen fotos a las viviendas cuando la gente está trabajando dentro. Por eso hemos tomado medidas y también estamos tomando medidas que yo creo que para la próxima semana ya pueden estar: y es hacer cuatro puntos de visita no solo para los turistas sino también para nosotros, para que la gente pueda entrar con cartelería de prohibición, con otros sitios donde esté vallado y puedan ir perfectamente por un sendero a ver las zonas que ahora mismo no están excluidas, incluso para llegar a zonas cercanas al cono, siempre con la precaución de la vigilancia para, sobre todo, que no lleguen a zonas cercanas por el tema de la temperatura de las coladas y de los gases. Y estamos trabajando en ello.

La cesión del semáforo amarillo, a nosotros nos dieron, yo creo que fue el martes pasado, de esta semana no, de la anterior. Hemos tenido dos reuniones del Comité Asesor dirigido por el Director de



## CABILDO DE LA PALMA

Plan que es el Presidente del Cabildo y el Director Técnico y estamos buscando soluciones inmediatas para un poco coordinar toda esta zona sur que la gente de alguna manera ha querido regresar a su casa, pero es verdad que nos hemos encontrado con un montón de problemas. Le agradezco que lo ponga aquí sobre la mesa. Estamos trabajando en ello y, además, también lo estamos trabajando con las asociaciones de vecinos con las reuniones que tenemos, pues en esta semana, por ejemplo, la hemos tenido todos los días de la semana.

Con respecto al segundo punto, del reciclaje, pues es verdad que el punto limpio... aquello más bien es un aula ambiental que, de alguna manera, nos la cedió el Cabildo de Tenerife para ayudar. Los puntos limpios cercanos, tenemos el de Tijarafe y el de la Breña. Y bueno, las obras del punto limpio provisional, que más o menos va a ser durante dos años, porque no nos olvidemos que donde lo estamos haciendo es donde va a ir la futura Residencia de Mayores de Los Llanos, está avanzando bastante rápido. Yo creo que antes de finalizar febrero ya lo podemos tener en uso. Y bueno, me alegro que pregunte porque así también informamos a la población de que todos los que tengan enseres mayores puedan llevarlos. También tengo que decir aquí que el Ayuntamiento de Los Llanos ha puesto una recogida de enseres para que estos vecinos puedan, pues de alguna manera ayudar, ya que no los pueden llevar al punto limpio muchos a Tijarafe y a la Breña. Y un poco, pues estamos en la situación que estamos, pero espero que a final de febrero sea una realidad el punto limpio provisional de Los Llanos de Aridane.

**Sr. Juan Ramón Felipe:** Por mi parte, terminé.

**Sr. Presidente:** ¿Más ruegos, más preguntas?, Señora Brito.

**Sra. Carmen Brito:** Gracias, Señor Presidente.

Teniendo en cuenta que con la emergencia del volcán, sabemos que hubo que desplazar a varios usuarios afectados a la Residencia de Pensionistas y también al Hospital de Dolores. Por ese motivo hubo que parar un poco las listas de acceso a los usuarios que estaban en lista de espera. Me gustaría saber si eso ya se ha normalizado, cómo va eso, si se les ha buscado ubicación a esas personas...

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, damos la palabra a la Señora Consejera de Acción Social y a la Consejera de Sanidad, si le parece bien. Señora Machín.

**Sra. Susana Machín:** Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias, Presidente.

Aún nos quedan en el Hospital de Dolores, tenemos cuatro pacientes aún de los evacuados. Las familias nos han pedido un poco de tiempo porque están revisando sus casas con todo el tema de la limpieza y eso. Seguramente una de las personas se quede en el Hospital de Dolores, dada las complicaciones que tiene, estamos valorando la posibilidad de que se quede en el Hospital de Dolores. Y respecto a la Comisión, hay prevista ya este mes una Comisión de Valoración que, debido tanto a la pandemia sanitaria como a la erupción volcánica, como bien ha dicho la compañera Carmen, pues tuvimos que parar todos los ingresos, pero ahora en este mes, creo que es el último lunes de febrero, está prevista una Comisión de Ingresos para ya empezar a movilizar la lista. Gracias.



CABILDO DE LA PALMA

**Sr. Presidente:** Señora Hernández.

**Sra. Nieves Hernández:** Muchas gracias, Señor Presidente. Buenos días a todos y a todas.

Con respecto a los usuarios desplazados en la Residencia La Dehesa, en su momento se acogieron a veintitrés. De esos veintitrés, ya a algunos de ellos se les ha ofertado la plaza porque ya cumplían los requisitos de dependencia y han tenido derecho a esa plaza. Y tenemos diferentes casuísticas; tenemos algunos de ellos que han perdido la vivienda y por ahora no van a poder volver y tenemos otra circunstancia sobrevenida, que algunos de ellos pueden volver a sus hogares pero sus familias no se los quieren llevar. Entonces, estamos trabajando desde los servicios sociales, la trabajadora social, para hacer una coordinación con el servicio social municipal a ver si trabajamos en el sentido de que esa persona vuelva a su hogar que es lo que desea.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias. ¿Más ruegos, más preguntas? Señora Brito. Gracias Susana.

**Sra. Carmen Brito:** Gracias a las dos.

Bueno, sí. Hemos pasado una pandemia, la COVID-19. Hemos pasado, bueno, estamos en lo peor de la emergencia del volcán, un imprevisto, algo que nadie esperaba. Y hay algo que a mí me ha preocupado muchísimo, a mí, a nuestro grupo. Ya en el anterior pleno nuestro compañero el Portavoz Juan Felipe lo manifestó, la Señora Arroyo no estaba, no pudo estar en ese pleno, y a mí me gustaría manifestarle, Señora Arroyo, que es muy preocupante que no se haya gastado ni el 50%, no se haya ejecutado ni el 50% del presupuesto en medio de todo lo que acabo de decir: de una pandemia, de la COVID,... en un área como es la de Emergencia. Yo le iba a hacer una pregunta, pero más que pregunta, porque creo que a esto hay poca respuesta, cuando no se gasta un Estado de Ejecución en un área como la de Emergencia, con lo que hemos vivido y nos queda por vivir, me gustaría hacerle un ruego, y el ruego es el siguiente: han incorporado mayor partida, cosa que me alegro, al área de emergencia para el 2022, en el presupuesto 2022, y a mí lo que sí me gustaría y le ruego es que, lo ejecutara, ejecutara todo ese presupuesto, porque estoy segura que no es la partida que acaban de poner para el presupuesto 2022, probablemente falte partida para las emergencias; usted sabe que lo hemos hablado en varias ocasiones, que siempre hace falta. Y sobre todo que no se olvide de los colectivos de los voluntarios que han estado ahí y tienen un desgaste importante. Y un desgaste importante también en lo que es sus infraestructuras, sus materiales... Que no se olvide de ellos. Aproveche esas partidas para tener la oportunidad de apoyarlos.

**Sr. Presidente:** ¿Más ruegos, más preguntas? ¿Señora Brito, a la Consejera de Emergencias?

**Sra. Carmen Brito:** Sí, ¿las hago todas?

**Sr. Presidente:** Después ya le contesta ella a todas juntas, si le parece bien.

**Sra. Carmen Brito:** Vale. Vuelve a haber en estos días, vuelve a haber protestas de los representantes sindicales de los bomberos. Me



## CABILDO DE LA PALMA

gustaría saber en qué situación está. La última asamblea del consorcio, me parece que fue el Señor Presidente quien dijo que, bueno, que se estaba estudiando la mejor manera para no saltarse la legalidad. A mí me gustaría, en qué punto estamos a día de hoy.

Otra cosa importantísima, para mí, y yo creo que debería ser para todos. El Cabildo, Emergencias, el Cabildo, presenta el Plan de Actuación Vulcanológico que mide los riesgos y marca las prioridades. La Palma prepara su propio plan de actuación volcánica. Emergencias presenta, resalto, "presenta", 28 de febrero de 2019: *"...este documento permite un mejor control sobre riesgos en caso de que se produzca un futuro volcán en la Isla..."*. ¿Me pueden decir si finalmente nos van a pasar por escrito o nos van a contar qué es lo que ha pasado con ese plan insular que yo creo que hubiese sido muy importante haberlo tenido desde que se presentó?

Por otro lado, 21 de junio de 2018, Carmen Brito, la Consejera de Emergencias... Perdón, 23 de julio de 2019: *"...Cabildo redacta el Plan Insular de actuación ante posibles inundaciones. El documento contemplará la descripción y localización de elementos o instalaciones que puedan dar origen a una situación de emergencia y los medios humanos y materiales disponibles para afrontarlas. El documento definirá las acciones a desarrollar para el control inicial de una emergencia por inundaciones garantizando la alarma, la evacuación y el socorro..."*. Mi pregunta es: ¿En qué fase está ese documento? Lo digo para que no nos pase como el de vulcanología.

Otra pregunta. Carmen Brito, la Consejera de Emergencias, 21 de junio de 2018, y Participación Ciudadana, considera que la instalación de los DESAS y la formación del personal, en el Cabildo se suma como institución ejemplarizante en el avance hacia una isla cardio-protegida. La Señora Arroyo lo anunció como algo nuevo cuando inició este nuevo mandato. Me podría decir ¿En qué situación está ese proyecto de Isla cardio-protegida?.

Creo que para la Señora Arroyo, ya está.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, tiene la palabra la Señora Arroyo.

**Sra. Nieves Arroyo:** Doña Carmen, vamos a ver una cosa. El presupuesto no sé si es el 50 o el 75% pero eso no vamos a entrar. Lo que sí le puedo decir es que justo el 19 de agosto empezamos con un incendio interfaz urbano-forestal que fue bastante dramático, nunca acaecido aquí en la isla de La Palma. El 19 de septiembre empieza una erupción de una dimensión que tampoco ha vivido nunca ni La Palma, ni España, ni Europa. Justo veníamos del mes de julio de seguir trabajando en los presupuestos y da la casualidad que justo con la erupción y justo con el incendio, pero más con la erupción, el Jefe de Servicio, el Jefe de Sección, el Técnico de Emergencias se acogen (y con esto no quiero justificar mis presupuestos) se acogen a llevar la emergencia porque era prioritaria la emergencia, yo creo que nadie pone en duda de que a veces hay que parar cosas para que de alguna manera hacer lo mejor posible la emergencia. Y en eso, sin querer justificarlo, porque mis presupuestos son bastante pequeños. Creo que muchos contratos que teníamos no se pudieron terminar de ejecutar o de llevar a cabo por el tema de que estábamos metidos mañana, tarde y noche pendientes de que no hubiera víctimas, y de la emergencia. Pero



## CABILDO DE LA PALMA

bueno, me alegro que usted me lo recuerde y lo tendremos en cuenta para este año 2022.

En cuanto al tema de los bomberos quiero decirle que nosotros estamos trabajando en un sistema de atención a las emergencias que resumen tanto el informe como el resumen ejecutivo que presentamos en 2020; que además, me encantaría ahora, a partir de este año, contar con usted también en las Comisiones y en los Grupos de trabajo que vamos a tener para seguir trabajando en este asunto. Justo el jueves antes de la erupción, me presentan la propuesta (que ni siquiera la he podido presentar al grupo de Gobierno) de la determinación del modelo de respuesta a las emergencias, modelización del sistema de atención a las emergencias en la isla de La Palma y acto seguido le encargamos el Plan Director de las Emergencias, que está relacionado también con las actuaciones que vamos a tener en las emergencias que... no podemos dejar de contar con los bomberos, que es fundamental en cualquier tipo de emergencia en La Palma. Entonces no podemos todavía decir nada porque estamos trabajando en la modelización. No nos olvidemos que la isla de La Palma pues no tiene modelo de emergencia. Podríamos tener un modelo de emergencia de Madrid, de Barcelona, de Tenerife... Pero, de la isla de La Palma como tal no lo teníamos y desde el primer momento la idea de este grupo de Gobierno era hacer un modelo de por dónde íbamos, porque la isla de La Palma no es igual a otros territorios y en eso estamos trabajando.

Con respecto al plan vulcanológico, es verdad que sólo tenemos el borrador, es verdad que no lo hemos aprobado, pero también es verdad que nosotros el PEIN... usted antes de irse de Consejera pagó el proyecto pero no nos lo habían entregado. Entonces nosotros cuando entramos me dijeron que teníamos un PEIN, que teníamos que revisarlo. El Técnico de Emergencias ha estado revisándolo con todas las emergencias que ha tenido que a su vez en este tiempo llevarlo y, le puede preguntar que nosotros le íbamos a llevar a la Comisión Mixta que se reúnen la Comisión Autónoma de Protección Civil, lo íbamos a llevar justo en enero que se reunió pero da la casualidad que también por lo del volcán pues al final en plazo no lo presentamos y estamos pendientes de aprobar el PEIN, de llevarlo a la comisión autónoma de protección civil. Una vez que esté aprobado el PEIN, vamos a llevar la aprobación del Plan Vulcanológico que todavía está en borrador pero también lo estamos revisando. Para que la gente que nos está oyendo no se preocupe, nosotros tenemos una vigilancia aquí en La Palma, tanto por INVOLCAN, como el IGN y el IGME, que gracias a ello y a estar monitorizado pues nos pudieron avisar un lunes (que estábamos psando de semáforo verde a semáforo amarillo) y con este borrador y con el PEVOLCA, que no nos olvidemos que fue aprobado por el Gobierno de Canarias en 2018, que tampoco fue aprobado en el 2010 ni en el 2005, sino en el 2018, pudimos con técnicos de las demás islas, y con los técnicos de La Palma en una semana, en menos de una semana, preparar un plan de evacuación, que fue de las cosas que más nos preocupó desde el minuto uno para que no hubiera víctimas. Decirles a la población que independiente que no tengamos el plan supimos actuar y llevar un plan de evacuación dentro de este Plan Vulcanológico.

Con respecto a las inundaciones, el Plan está ahora mismo en la Universidad de La Laguna, lo están revisando, es lo que me ha dicho el técnico, es verdad que cuando llegué, también teníamos el tema de Convenios para la evacuación y albergue que, como centro logístico de la Cruz Roja, y logramos pues el año pasado tenerlo. También es verdad que los medios y recursos tampoco estaban pues, de alguna manera, bien coordinados y supimos poner los medios y recursos.

Con respecto a lo de la isla cardio-protegida, desde el primer momento nos pusimos a trabajar y justo la persona que estaba





## CABILDO DE LA PALMA

trabajando con nosotros con la isla cardio-prottegida, incluso para registrar estos desfibriladores, pues también se puso desde agosto al servicio de la emergencia tanto la del incendio como el volcán pero no nos olvidemos, doña Carmen, que había muchos desfibriladores que habíamos dado a entidades, que esos desfibriladores y si no, usted también tiene un compañero de grupo que sabe también de desfibriladores, don Fran Ferraz, que sabe que si no están registrados en la Comunidad Autónoma y en este caso el Servicio Canario, no podemos utilizarlos. No podemos, por ejemplo, tener desfibriladores en cualquier caso, nosotros tener en un coche un desfibrilador si no está registrado, porque cuando hay una activación desde el CECO, desde el 112, con una parada cardio-respiratoria, lo más importante es saber en cada momento donde está ubicado este desfibrilador. Para llegar a una isla cardio-prottegida nos falta muchísimo, pero hemos avanzado. Este año seguiremos avanzando. Incluso tenemos desfibriladores que todavía no hemos colocado ni les hemos dado a entidades por el poco tiempo porque antes de darlo tenemos que dar el curso de formación y la que nos estaba dando el curso de formación pues estaba trabajando en la emergencia los últimos meses del año 2021.

También tenemos el proyecto de "los Superpoderes" a los colegios, que ya había empezado y que seguiremos ahora en este año escolar para que los niños desde edades tempranas sepan actuar ante cualquier emergencia, no solo una parada cardio-respiratoria sino en una aspiración por un cuerpo extraño, en una caída, un politraumatismo, una posición lateral de seguridad, o sea, una serie de actuaciones que... como bien sabe, vengo de sanidad y creo que es muy importante que desde edades tempranas la gente esté muy preparada.

Y... no sé, si le tengo que contestar a algo más.

**Sr. Presidente:** Gracias. ¿Más ruegos, más preguntas?

**Sra. Carmen Brito:** Sí, gracias Señor Presidente. Señora Arroyo, de verdad, con todo el amor del mundo le digo, le animo, que siga trabajando, que mi mano la va a tener tendida, como la ha tenido tendida desde el primer momento antes de entrar... de llegar al Gobierno. Pero si es verdad que me quedan sus palabras escasas, porque me dice: estamos en proceso..., estamos en... hasta que no se haga el PEIN no..., hasta que no salga definitiva la aprobación del PEIN no..., pues no voy a sacar el de vulcanología; se podía sacar perfectamente, no había ningún problema. El de inundaciones ahí está, vamos a ver, igual cuando haya una inundación, es cuando decimos, volvemos a decir "es que estaba en proceso". De verdad, tiene más personal que nunca, con respecto al anterior mandato, tanto en participación ciudadana como en emergencias. Eh, no, sí Señora Arroyo. Yo la animo, le repito, no voy a entrar en una discusión con usted, pero sí la animo porque me preocupa muchísimo que esas cosas queden en la gaveta. Porque me está hablando de cosas que el... lo de la isla cardio-prottegida, se empezó a hacer y todavía está ahí, en fase, todo está en fase. Me habla de lo que se está haciendo con los niños pequeños en los..., ya se estaba haciendo con otro nombre. Son cosas que se estaban haciendo; a mí me parece bien que le de continuidad porque lo hemos hablado aquí varias veces con usted y se lo he transmitido también al Señor Presidente. Me parece bien que lo que funciona, como dijo el Señor Presidente, se le de continuidad, eso está muy bien. Pero no deje esas cosas importantes. Los planes son muy importantes en las emergencias, no los deje en la gaveta, no los deje. Y si le faltan técnicos para eso, para eso tiene la Consejera de Recursos Humanos, pues pida más técnicos. Pero las emergencias son muy importantes, y ahora más que nunca.





**CABILDO DE LA PALMA**

**Sr. Presidente:** Muchas gracias. Creo que ha quedado más que demostrado que para el grupo de gobierno las emergencias son importantes y buena muestra de ello es que incluso el grupo de Coalición Canaria nos ha felicitado por la gestión de la última emergencia vulcanológica. Por supuesto, hay que seguir mejorando y seguir avanzando en todos y cada uno de los aspectos que se han indicado hoy. Lo que sí voy a pedir es que, si realmente no queremos es que se inicie un debate, no lo provoquemos, porque hacemos la pregunta, nos responden, intentar, oye, pues no generar ese debate. Pero bueno, como consideren, no voy a ser yo quien los pare porque nunca lo he parado, pero sí me gusta hacer este tipo de indicaciones.

¿Más ruegos?, ¿Más preguntas?, ¿Señora Brito?

**Sra. Carmen Brito:** Sí, Señor Presidente. Yo con esto la verdad es que había terminado con la señora Arroyo. Yo no he querido provocar nada, de hecho le he dicho que no he querido provocar más, porque podía tener respuesta para muchísimas cosas y haber provocado una fuerte discusión.

**Sr. Presidente:** Usted hizo sus preguntas, le respondió la Consejera y ha vuelto a intervenir respecto a la Consejera. Lo único que le estoy diciendo es eso; sí está volviendo a intervenir generando un debate en el que la Consejera no va a entrar, pero por eso le digo, que lo intentemos, pero que lo intentemos de manera real no generar el debate.

¿Más ruegos?, ¿Más preguntas, por favor?

**Sra. Carmen Brito:** Sí, yo, Señor Presidente. De todas formas yo creo que estamos en el lugar para tener debate también. Yo creo que este es el lugar y no pasa nada por tener debate.

**Sr. Presidente:** Yo le invito a acudir al Reglamento de esta Corporación, que no lo hemos aprobado este gobierno, ni mucho menos, y que establece donde se producen los debates y en qué sentido se regulan los ruegos y preguntas y verá, incluso, lo flexible y generoso que está siendo este Presidente habitualmente con los debates de ruegos y preguntas. Pero le invito, porque lo he leído varias veces por este tipo de razones también.

¿Más ruegos?, ¿Más preguntas, por favor?

**Sra. Carmen Brito:** Sí, yo, Señor Presidente. Solamente un matiz. Como su compañero, el Señor Cabrera, por ejemplo, que repitió legislatura este año, nuevo mandato, sabe que se permitió también en el mandato anterior. No hubo nunca ningún problema. Ni siquiera tenemos que hacer las preguntas seguidas, podíamos hacer una pregunta, que nos respondieran y debatirlas, y nunca ha habido problemas.

Sigo con mis preguntas, Señor Presidente. ¿Me podrían decir, si en la Oficina de Registro Único, porque he visto algunas quejas estos días en algún medio de comunicación, hay algún traductor para los extranjeros afectados por el volcán, por la emergencia del volcán?

**Sr. Presidente:** Les podemos trasladar la pregunta a los responsables de la oficina y se la hacemos llegar. No tenemos conocimiento al respecto.



**CABILDO DE LA PALMA**

**Sra. Carmen Brito:** Y, por último, quería dar un agradecimiento a todos los técnicos del Cabildo porque, una vez que se abrió el Portal de Transparencia, han sido capaces y han entendido perfectamente y así lo han demostrado año tras año, que podemos lograr sacar la nota que se ha sacado ahora, que hemos llegado a sacar un sobresaliente. Eso es una labor de los técnicos de este Cabildo y toca agradecerse, porque están bastante concienciados. Pero sí le tengo que decir, Señor Presidente, que ustedes, como grupo de gobierno, todavía no raspan el 5 y se lo digo porque todavía, a fecha de hoy, estamos esperando por la respuesta de varias preguntas que se le hemos pasado hasta por escrito, como nos lo han pedido, y hasta la fecha no la hemos tenido.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias. Le daremos traslado de la felicitación por el sobresaliente, por el 10 en transparencia que este Gobierno ha sacado en este año. De todas maneras, podemos ver los últimos años cuáles han sido las notas y hay un cambio sustancial, importante respecto a los años anteriores.

**Sra. Carmen Brito:** Sí, señor Presidente. Me gustaría, si no le importa. Si no le importa, no es un debate, simplemente decirle, que sí es verdad que se abrió el Portal de Transparencia, que costó mucho que se abriera y se empezó a subir la nota cada año más y, como he dicho en varias intervenciones en medios de comunicación, lo lógico es que se siguiera subiendo la nota. Hemos llegado al 10, ¡fabuloso!, pero ha sido un trabajo técnico, no lo diga como grupo de Gobierno. Le estoy diciendo que, como grupo de gobierno, todavía raspan el 5.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Como grupo de Gobierno, el Comisionado de Transparencia establece que este Cabildo, gestionado por un grupo de gobierno, tiene un 10 en el Portal de Transparencia, que es la nota máxima, no se puede subir más. Un 10. Y respecto a los técnicos, también informarle, porque a lo mejor no tiene conocimiento, que este grupo de Gobierno vía Plan NOE, de Nuevas Oportunidades de Empleo, estableció que ese Plan NOE, el año pasado ya fuera dirigido a mejora de transparencia de la Corporación, una decisión política. Gracias a esa decisión política de este grupo de Gobierno, hoy probablemente estamos hablando de que somos, todos, ustedes también, porque forman parte de la Corporación, entiendo, el Cabildo más transparente de toda Canarias.

Muchas gracias.

¿Más ruegos?, ¿Más preguntas?.

**Sra. Carmen Brito:** Sí, una cosita, Señor Presidente, si me lo permite. Plan NOE del mandato anterior, creado por el mandato anterior. Me alegro que haya servido para algo.

**Sr. Presidente:** Plan NOE, de Nuevas Oportunidades de Empleo que es con financiación del Gobierno de Canarias. Usted no ha creado nada. En el cual, las directrices políticas las marcó este Gobierno.

¿Más ruegos? ¿Más preguntas?

Señora Fernández, tiene la palabra.

**Sra. Ángeles Fernández:** Buenos días a todos y a todas.

En estos días he tenido la oportunidad de sumarme y de poder participar en esos actos que ha oficiado la Consejería de Participación Ciudadana. Desde aquí, felicitaciones por esa iniciativa, Señora Arroyo. Creo que hay que propiciar ese tipo de foros para oír a la ciudadanía en estos momentos. Pero esa ciudadanía, de la misma manera que ustedes los quieren oír, también quiere obtener respuestas. Cuando salía, hablaba con muchas de esas personas que pudieron participar de forma física otras estaban conectadas de forma telemática y cuando salían me comentaban que salían con muchos más interrogantes de los que tenían. Que se les contestaba a muchas de esas preguntas que hacían con "tenemos que verlo", "hay que estudiarlo", "no tenemos conocimiento" y así un largo etcétera.

Como parte de este grupo de Gobierno, considero que tengo que hacerme eco de esas preguntas que formulaba la ciudadanía y que me han pasado para que traslade en esta sesión plenaria. Algunas de esas preguntas o planteamientos fueron los siguientes: le dirigieron una al Señor Cabrera, el Consejero de Transportes, y se le preguntaba que si se había planteado en algún momento habilitar transporte para la ciudadanía en general, no sólo para los agricultores, sino también para todas aquellas familias que se están trasladando a limpiar esas casas, esas casas hablamos sobre todo en la parte sur, en Las Manchas, que le supone un gasto de combustible y, en muchas ocasiones, también tiempo. Y asimismo, también nos decían que sobre todo había muchos y había, en concreto, una señora que formulaba la pregunta vía telemática que decía que tenía que esperar al fin de semana que llegara su nieto para que la pudiera trasladar hasta su vivienda. Le pregunto si no se va a poner alguna línea de transporte, llámese guagua, lanzadera, bien que salga desde la zona oeste de Los Llanos de Aridane o también, como esa ciudadana le decía, desde la misma estación de guaguas de Santa Cruz de La Palma también le sirve. Por lo tanto, el planteamiento es si se ha pensado en habilitar algún tipo de transporte para facilitar que esas familias que no tienen vehículos, que no se pueden trasladar y tienen que esperar muchas veces por algún otro familiar o por vecinos, se les va, de alguna manera, a solventar la situación.

Gracias, Señor Cabrera.

**Sr. Presidente:** ¿Tiene más ruegos, más preguntas para el Consejero de Transportes y Aguas?

**Sra. Ángeles Fernández:** Tengo otra pregunta que también se le planteaba y va en la línea de la anterior. Aquellas familias que sí tienen vehículo para trasladarse, si me permiten la expresión, tal como decían, "se están dejando una pasta en combustible, en ruedas y en tiempo". Por lo tanto, ya que se habilitó una línea de bonos para los agricultores, también nos gustaría saber si se va a habilitar alguna línea de combustible, algún bono de combustible para que esas familias, por lo menos, el combustible les cueste mucho menos teniendo en cuenta con la carestía que está en la isla de La Palma. No tengo ninguna pregunta más para el Señor Cabrera.

**Sr. Presidente:** Gracias.

**Sr. Carlos Cabrera:** Sí, muchas gracias.



Reitero lo que les contesté a varias preguntas que se hicieron, porque no fue una sola, sino que fueron varias en ese sentido, también de la Presidenta de la Asociación de Las Manchas, que insistió mucho y quedamos allí en el seno de ese encuentro informativo, no sólo por nuestra parte, sino también por parte de los propios vecinos, porque nosotros no lo sabemos absolutamente todo, y eso es lo bueno que tienen estas reuniones, que a muchas de las cuestiones no podemos señalarles una respuesta adecuada porque no nos inventamos las cosas. Si realmente se plantea en ese instante una cuestión que tenemos que meditar, que tenemos que analizar, que tenemos que verlo, yo creo que lo más razonable es que le transmitamos que, efectivamente, nos parece interesante esa iniciativa, que tenemos que analizarla adecuadamente con los técnicos para darle una respuesta a la misma e intentar, si efectivamente se ve finalmente correcta esa propuesta que se hace o la solución que se plantea en materia de transporte, pues finalmente dar el visto bueno. Yo creo que eso es lo razonable. De otra forma estaríamos inventándonos, en algunos casos, respuestas falsas para contentar a la gente y creo que eso es un completo error. Concretamente, en este asunto, hubo un debate, hubo un análisis tranquilo y lo que se le transmitió a la Presidenta de la Asociación, que conoce perfectamente la entrada y salida, porque ahora mismo no hay una afluencia constante y permanente para un transporte regular en esa zona, que se les ha transmitido también a los Ayuntamientos que si es necesario, cuando los Ayuntamientos consideren, que efectivamente ya el transporte regular es necesario que se ponga en marcha, se pondrá en marcha sin ningún género de duda, salga de Fuencaliente, salga de Los Llanos de Aridane, salga de Santa Cruz de La Palma. Eso se habló en aquel momento, pero que, no obstante, si querían, en determinados días de la semana, determinadas horas, que nos hicieran llegar una propuesta, que eso se le dijo directamente a la Presidenta de la asociación de vecinos, una propuesta por su conocimiento y por su contacto con los vecinos para calibrar adecuadamente las necesidades puntuales de los instantes, de los momentos, los días y horas que estimaban como necesarios para echarle una mano con una lanzadera. En eso estamos, desde el momento que lo tengamos, lo estudiamos, lo vemos y vemos cómo podemos darles un apoyo a los vecinos afectados como lo estamos haciendo con agricultores, como lo estamos haciendo con otros sectores. Evidentemente, le señalábamos que a ese sector se le estaba ayudando, incluso, con transporte discrecional, ahora mismo se está haciendo con los agricultores un transporte discrecional y que estábamos dispuestos a analizar esa propuesta. Eso fue lo que le transmitimos claramente en esa reunión.

Con respecto a las ayudas para combustible, bueno, tendremos que buscar una fórmula, que también se les transmitió, para ver si efectivamente podemos calibrar adecuadamente esa ayuda de combustible. Se está estudiando la posibilidad de hacerlo. Es más complicado que a otros sectores que sí que están perfectamente controlados a la hora de entrada, es decir, a la entrada de la zona de exclusión, lo que fue aquella zona de exclusión. Ahora, pues que siguen controlando la zona de Puerto Naos, de la zona de la costa del Valle de Aridane, es mucho más fácil controlar cuántas veces llega un agricultor que vive en un punto de la Isla x y que está trasladándose durante dos horas y media a ese punto es más fácil porque hay un control directo y sabemos exactamente las veces que esa persona ha acudido, porque el abono se está realizando por cuantas veces haya hecho ese trayecto en los tres meses que se están haciendo; cada tres meses se hace una liquidación, digámoslo así, cada otros tres meses se hace otra liquidación y es



**CABILDO DE LA PALMA**

mucho más fácil. Es un tema más complejo porque no hay un control de acceso a esas zonas y es más difícil. Por eso, pues iniciamos con los agricultores, pero evidentemente esa propuesta que nos han hecho de ayudas y de bonos, la estamos contemplando en este momento tal y como también le dijimos allí y la estamos estudiando.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Señor Cabrera. En eso consiste también la participación ciudadana, que los vecinos hagan propuestas y que desde el Gobierno estemos trabajando para intentar responder a todas y cada una de ellas. Creo que, para que ellos se sientan partícipes, pues están funcionando estas reuniones como acabamos de demostrar.

¿Más ruegos?, ¿Más preguntas? Sí, Señora Fernández.

**Sra. Ángeles Fernández:** Gracias, Señor Presidente.

Señor Cabrera, con su respuesta veo que refuerza usted lo que piensa la ciudadanía: *"tenemos que verlo"*, *"hay que estudiarlo"* y no hablamos de tiempo. Gracias, Señor Cabrera, muchísimas gracias.

Tengo una pregunta para el señor Consejero de Infraestructuras.

**Sr. Cabrera:** Si me permite, Señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Sí, tiene la palabra el Señor Cabrera.

**Sr. Carlos Cabrera:** Con la apostilla, debo decir que nos preocupamos y nos ocupamos permanentemente de los ciudadanos, de los afectados. Le reitero: yo no tengo varitas mágicas y quien en esta mesa o telemáticamente tenga varitas mágicas que nos lo diga y que nos enseñe cuáles son esas varitas mágicas en el tema concreto que usted nos ha planteado. Si, efectivamente, es necesario tal y como lo han planteado algunas personas, que se haga ese transporte, se hará, pero tenemos que demostrar que efectivamente es necesario y buscar la fórmula más adecuada, porque no podemos estar dilapidando dinero público innecesariamente. Si realmente ese servicio se puede prestar a través de un transporte regular, se presta a través de un transporte regular; si efectivamente ese servicio se prestara a través de un servicio discrecional, se prestará a través de un servicio discrecional. Por eso necesitamos saber las necesidades reales de los ciudadanos, no lo que usted pueda decirnos que se necesita con carácter genérico un transporte para esa zona. Nosotros entendemos que tenemos que conocer y estamos esperando a que los vecinos nos digan *"mire, nosotros queremos hacerlo de esta y de esta manera"*; desde luego que van a encontrar nuestro apoyo. No es *"veremos"*, en este caso verán los vecinos cuándo es necesario y de qué manera es necesario y, a raíz de eso, tras esa comunicación, actuaremos en consecuencia.

**Sr. Presidente:** ¿Más ruegos?, ¿Más preguntas?

**Sra. Ángeles Fernández:** Sí, gracias, Señor Presidente.

Difiero, no hay que tener varitas mágicas, hay que tener voluntad. Usted tiene un registro único, por lo tanto, la Consejería de Acción Social es conocedora y tiene ese registro único donde, tan solo con hacer una separación entre damnificados que, lamentablemente, no van a regresar a poder limpiar esas viviendas y aquel listado de personas y familias evacuadas, tan solo con una llamada saber si van a



**CABILDO DE LA PALMA**

necesitar transporte público. Diferimos. Por supuesto que nos vamos a encontrar, Señor Cabrera, usted gestiona y nosotros tenemos que fiscalizar.

Como les decía, tengo una pregunta para el Señor Consejero de Infraestructuras, pero creo que el señor Presidente me puede contestar, porque el señor Perdomo no se encuentra en este pleno. En esas reuniones también se ponían de manifiesto y se planteaban en muchas ocasiones y fueron varias las familias que lo dijeron, de habilitar la pista Fran Santana. Se nos contestaba, tanto a los políticos como a la ciudadanía presente, que es una pista forestal, lo sabemos, que pasa por un espacio natural, también lo sabemos, pero que se habilita en épocas estivales para evitar posibles incendios y para que por allí pasen las cuadrillas. También sabemos que no tiene los metros reglamentarios que se exige para que se haga el doble carril; cuenta con apenas tres metros y algo, pero también somos concedores que hay muchas familias que ahora mismo están transitando por allí. También sabemos que hay pistas en condiciones peores en otros municipios, hablamos de los municipios del norte, lo único que queríamos saber es si se está planteando acondicionar, habilitar esa pista para que se haga uso, para que se facilite a las familias, porque las familias nos comentan y lo hemos experimentado, que desde el municipio de El Paso ahora mismo, para llegar a Las Manchas hay hora y media de carretera, en cambio, cogiendo por esa pista, se tarda alrededor de unos 25-30 minutos, teniendo la pista en las condiciones en las que está. Si esa pista se acondicionara, posiblemente se tardaría mucho menos, lo que facilitaría menos gasto de combustible y menos tiempo para las familias.

**Sr. Presidente:** Sí, se está procediendo... Se estudiará qué posibilidades hay, pero no se olvide que aún el acceso al Refugio del Pilar se encuentra cerrado por seguridad. Y, bueno, lo estudiaremos y le daremos resultados de esos estudios.

**Sra. Ángeles Fernández:** Gracias, Señor Presidente.

Tengo una pregunta para la Señora Consejera de Acción Social, la Señora Hernández. De todos es sabido que esta erupción volcánica, ya veníamos arrastrando unos índices muy altos en materia de violencia de género. Hablamos de que en la pandemia muchas mujeres víctimas de violencia de género tuvieron que convivir necesariamente con sus maltratadores y ahora nos encontramos con la misma situación, pero agravado aun más porque muchas de esas mujeres han tenido que retornar a esos hogares, a esas casas donde se encuentra el maltratador y, además, acompañado de las familias del propio maltratador, lo que hace reforzar aún más ese comportamiento por parte del maltratador. Queríamos saber qué tipo de recursos, y cuando hablo de recursos, me refiero a recursos humanos, profesionales y alojativos se están poniendo a disposición de estas mujeres.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias. ¿Tiene más preguntas para la Señora Consejera de Acción Social?

**Sra. Ángeles Fernández:** No.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la Señora Hernández. Muchas gracias.

**Sra. Nieves Hernández:** Muchas gracias, Señor Presidente.



Es verdad lo que usted argumenta. Dada la situación que venimos atravesando desde hace dos años, tanto por la pandemia como la reciente tragedia de la erupción volcánica, se ha producido un repunte en las agresiones a mujeres y a menores víctimas de violencia de género. Dada esa situación, sí hemos tenido, la verdad, la consideración de sacar adelante la contratación de dos psicólogas, dos trabajadoras sociales y una auxiliar administrativa que han venido a reforzar el apoyo que se viene prestando a todas estas mujeres víctimas de violencia. Por primera vez se está pudiendo atender a estas víctimas en horario de tarde, algo que, hasta ahora, no se había podido asumir por la institución. Y con respecto a los recursos alojativos, tenemos la Casa de Acogida de Mujer, la Casa Inmediata y el piso tutelado, que son recursos suficientes, hasta ahora mismo, para dar respuesta a estas mujeres víctimas de violencia. En el caso de que estos recursos alojativos estuviesen ocupados, la institución, exactamente, el servicio de Acción Social, dispone entre diferentes infraestructuras alojativas, pues otros recursos que pueden dar respuesta temporal a estas víctimas de violencia de género mientras lo necesiten.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Señora Hernández.

¿Más ruegos?, ¿Más preguntas?.

**Sra. Ángeles Fernández:** No tengo ninguna otra pregunta para la Consejera de Acción Social, pero en base a lo que me ha contestado, me gustaría saber dónde se ubican esos recursos de los que habla ella, temporales, si los otros estuvieran... En caso de que se llenaran las plazas del otro; si los tenemos a disposición o se va a plantear en base a que se llenen las plazas de los recursos alojativos de que se dispone.

**Sra. Nieves Hernández:** Tenemos exactamente dos recursos alojativos que están ahora vacíos, que están preparados. Solo haría falta una pequeña limpieza, porque son espacios que ahora mismo están vacíos. Están dotados de todos los enseres necesarios para poder entrar a vivir; solo sería necesario, pues hacer la limpieza, inmediatamente, a lo mejor en dos o tres horas, podrían empezar a utilizarlos.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias.

¿Más ruegos?, ¿Más preguntas?.

**Sra. Ángeles Fernández:** Gracias, Señora Consejera.

Tengo un ruego para la Señora Consejera de Cultura y Patrimonio, la Señora Monterrey. En el último pleno, nuestro portavoz, mi compañero Juan Ramón Felipe, le preguntaba por la accesibilidad a la Iglesia Nuestra Señora de los Remedios, en Los Llanos de Aridane. Usted contestaba en aquel momento que había una entrada accesible por el lateral. Es verdad que las dos entradas de la Iglesia no hay ninguna principal, sino que podríamos hablar de dos entradas principales por los laterales..

(...)





**CABILDO DE LA PALMA**

**Sr. Presidente:** Ángeles, lo intentamos así, que ahora no hay tanto ruido, si te parece. Gracias.

**Sra. Ángeles Fernández:** Vale. ¿Puedo volver a empezar? Gracias.

Como venía comentando, en el anterior pleno mi compañero, Juan Ramón Felipe, le planteaba a la señora Monterrey el hecho de que no estuviera contemplada la accesibilidad en la Iglesia Nuestra Señora de los Remedios, que acaba de ser restaurada. La señora Consejera contestaba en aquel momento que sí, que una de las dos entradas era accesible. Yo le pregunto a la señora Monterrey y, más que preguntarle, le hago un ruego. Ella fue en la anterior legislatura Consejera de Acción Social; imagino que conocerá la LIONDAU, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad contemplada en su desarrollo que todos los espacios públicos deben ser accesibles en todos sus accesos. Yo le ruego, que todavía está a tiempo, de que esa puerta lateral trasera no sea la única que sea accesible, sino que también se contemple la accesibilidad por la otra puerta principal. Porque le digo, señora Monterrey, me extraña muchísimo que usted sufriendo la discapacidad física tan cercana y sabiendo y siendo tan conocedora, porque le repito, usted fue Consejera de Acción Social en la anterior legislatura, no sea conocedora de la ley de accesibilidad. Por lo tanto, le ruego que está a tiempo de rectificar y que la obra se haga como exige la ley.

**Sr. Presidente:** ¿Más ruegos?, ¿Más preguntas?.

**Sra. Ángeles Fernández:** Sí. Termino con un ruego que ayer, ayer no, perdón, antes de ayer me trasladaba un ciudadano y voy a terminar con ese ruego. Hace cuatro meses que comenzó la erupción volcánica y hace cuatro meses que sabíamos que íbamos a estar en esta situación, que necesitaríamos actuaciones urgentes y claras para reparar tantas y tantas (...). Le ruego que piensen, planifiquen, proyecten y actúen con previsión y ejecuten con celeridad.

Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias por el ruego también.

¿Más ruegos? ¿Más preguntas?

Señora Barreto. El micro, por favor.

**Sra. Lady Barreto:** Gracias. Una pregunta para la Consejera de Recursos Humanos. Quería saber en qué se ha avanzado y qué se ha organizado respecto de la nueva regulación de los interinos y de lo que va a hacer el Cabildo frente a esto, pues que me cuente un poco. Hemos hablado en algunos plenos anteriores. Se suponía que se estaba trabajando en este asunto, pues me gustaría saber en qué se ha avanzado.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la Señora Castro.

**Sra. Nayra Castro:** Muchas gracias, Señor Presidente.

Le adelanto que le llegará a lo largo de la tarde del día de hoy una convocatoria para el próximo viernes, donde hacemos un borrador y hacemos un análisis de los casi 300 interinos que tenemos en el



## CABILDO DE LA PALMA

Cabildo Insular de La Palma frente a otros cabildos que solo tienen dos. Así que no es nada halagüeña la situación del borrador que les llegará, no por este equipo de gobierno, sino por la herencia que tenemos. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Señora Castro. ¿Más ruegos?, ¿Más preguntas?. Señora Barreto.

**Sra. Lady Barreto:** ¿Pero un borrador de qué? Eso, por un lado y, por otro, perdón, está bien hablar de lo de la herencia y todo esto pero bueno, igual no hace tanto que se aumentó el número de interinos, es decir, que hubo una época en la que se redujeron y todas las administraciones de esta isla intentaron reducirlos y no hace tanto que se aumentaron. Yo creo que ahora la situación que hay es la que hay y lo que hay es que resolverla. Entonces, me gustaría saber en qué sentido es ese borrador, porque no sé si es una propuesta o qué, que es por lo que le estoy preguntando y si hay un borrador trabajado, si de eso tiene conocimiento el representante de los trabajadores o se le va a dar traslado solo en esa mesa.

**Sra. Nayra Castro:** En cuanto al borrador, el borrador es objetivo, es un análisis objetivo de todas las fichas de todos los trabajadores (nombramiento, momento de llegada, oferta de empleo público y demás). Simplemente es una radiografía, una foto de lo que tenemos a día de hoy en el Cabildo Insular de La Palma; como digo, objetivo, sin connotaciones políticas, sino simplemente hacer una radiografía de lo que tenemos. Efectivamente, daremos traslado a los sindicatos el mismo día del borrador. El borrador, lo que viene a decir es eso, lo que tenemos en el Cabildo, cuántos interinos tenemos conforme a la legislación. Pormenorizadamente se va a explicar qué pasa con cada uno de esos 300. Y en cuanto a los interinos que he dado yo, en este caso como Consejera de Recursos Humanos, le vuelvo a decir que, a día de hoy, su compañero Juan Felipe que me acompaña siempre en las mesas generales de negociación sabe que en la última publicación que hemos hecho de oferta de empleo público, todos los interinos que he dado como Consejera de este cabildo tienen oferta de empleo público. No puedo decir lo mismo con lo que me encontré. Está claro que lo resolveremos, que lo negociaremos, que intentaremos en todo momento hacer lo mejor para los trabajadores de esta casa que se han visto perjudicados por tener contratos de larga duración sin oferta muchos de ellos y muchos de ellos, incluso, sin tener la posibilidad de poderse presentar a un examen cuando eran jóvenes, porque incluso hay uno de ellos que lleva catorce años sin tener oferta de empleo. Pero bueno, como yo estoy aquí para hablar de aquí, de ahora y de mi momento, vamos a hacer un borrador real de lo que está pasando y simplemente buscaremos la mejor solución tanto para los interinos de la casa de larga duración como para cualquier persona que quiera presentarse a las ofertas de empleo. Espero contar con ustedes en la próxima mesa el próximo viernes. Como digo, les llegará algo en el día de hoy y, simplemente es eso, es un borrador que no tiene ninguna connotación política, sino simplemente una objetividad.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias. ¿Más ruegos?, ¿Más preguntas? Señora Barreto.

**Sra. Lady Barreto:** Sí, simplemente con esto. Siempre va a contar con nosotros en las mesas de negociación, otra cosa es que estemos de acuerdo siempre. En este caso, yo creo que lo que es de justicia es estar al lado de los trabajadores para que se regularicen sus puestos.



**CABILDO DE LA PALMA**

Y un pequeño matiz: no se ponen los interinos, los interinos se ganan su plaza, no los pone nadie, se ganan su plaza y lo lógico sería que a estas alturas, si tenemos que luchar contra la interinidad, pues que no se sigan convocando plazas de interinos. En cualquier caso, agradecemos que nos pase usted ese borrador y trabajaremos mano a mano en lo que usted nos permita y mano a mano con los trabajadores para poder conseguir lo mejor para ellos.

Tengo... para la Consejera de Recursos Humanos no tengo más.

**Sr. Presidente:** Muy bien, de acuerdo. Señora Castro.

**Sra. Nayra Castro:** Nosotros vamos a actuar conforme nos diga la legislación, creo que vamos a estar de acuerdo unánimemente porque no vamos a salir de lo que diga la ley. En cuanto a los interinos que estamos dando, si no damos nuevos interinos, perdemos tasa de reposición y, por consiguiente, no podremos cubrir las interinidades de jubilados, bajas de larga duración que se convierten en interinos y, no es que yo me cree las plazas de interinos, es que si no perderíamos la tasa de reposición, entonces está dicho todo. Gracias.

**Sra. Lady Barreto:** Tengo una pregunta para la señora Arroyo, porque no entendí bien. Creo que fue una pregunta de mi compañero Juan Felipe, creo que se la hizo Juan Felipe, no recuerdo ahora exactamente, hablando del tema de la seguridad. No entendí bien qué se va a hacer, es decir, sé que se han trasladado quejas de vecinos de la zona donde todavía no están viviendo, de la zona a la que tienen que volver cuando estén las condiciones para hacerlo. Se ha trasladado la preocupación de que hay inseguridad. Tampoco hay que hablar mucho de esto, pero me gustaría saber qué fue lo que dijo, porque es que no la entendí. ¿Qué se está haciendo, si se va a poner seguridad, si se ha concertado pues con quien corresponda a través de la Dirección Insular o de la Delegación del Gobierno para poner medios de seguridad? Porque yo creo que la tranquilidad esa sí tenemos que trasladarla a las personas que tienen casa allí y también, que quede claro al resto de la isla que se está controlando.

**Sr. Presidente:** ¿Tiene más preguntas para la Consejera de Seguridad?.

**Sra. Lady Barreto:** No.

**Sr. Presidente:** Vale. Si no le importa, es un asunto que hemos tratado en el seno de la Comisión de Dirección de la Emergencia. En este momento, como sabe, que ha asumido el Cabildo de La Palma. La pasada semana hemos puesto sobre la mesa diferentes alternativas, que también alguna propuesta nos ha pasado alguno de los ayuntamientos que también tendremos en cuenta de cara a incrementar la seguridad en puntos concretos respecto a accesos y, también, facilitar la posibilidad de acceso al cono de volcán por guías turísticos o por un sendero habilitado para que no se siga destruyendo por personas que están entrando sin control a algunas zonas cercanas al cono. Espero que en el comité de dirección que tendremos el lunes a las 12:00 podamos dar respuestas más concretas respecto a qué zonas reforzar y respecto también a qué zonas podremos hacer visitables para tener un mayor control sobre cada una de las zonas del volcán. Se lo comento porque es lo que hemos visto en estos días respecto a la seguridad de la emergencia.



CABILDO DE LA PALMA

¿Más ruegos?, ¿Más preguntas?.

**Sra. Lady Barreto:** Tengo varias para usted. Entiendo que a raíz de su respuesta habrá ya algún documento, algún informe, de los que se estaba trabajando para decidir cuál es la zona visitable y cuál es la zona no visitable. Y después me gustaría saber qué va a hacer el grupo de gobierno con la petición que le ha trasladado por escrito la iniciativa ciudadana de creación de un consejo sectorial. Eso por un lado.

Otra pregunta. Me gustaría saber si este grupo de gobierno apoya la petición ya de la mayoría de los ayuntamientos de la isla y que se ha trasladado también dentro de la Comisión Mixta y yo creo que, al final, quitaría parte del trabajo, de un órgano puramente técnico de coordinación de esta emergencia. En algunos casos se les ha llamado consorcio, en otros se les puede llamar como... Habrá que buscarle la forma. Pero me gustaría saber si se apoya desde el cabildo, porque le han trasladado la duda de que no. Yo creo que esto sería una parte que solucionaría incluso problemas del propio cabildo. Creo que es importante decir públicamente que se apoya un órgano puramente técnico que organice, que tenga competencia, que tenga fondos y que pueda tener plena disponibilidad para trabajar con los mejores que se puedan poner ahí, técnicos, exclusivamente en esta emergencia y cuanto antes lo hagamos, mucho mejor.

Creo que para usted, déjeme comprobar, no tengo más.

**Sr. Presidente:** Muy bien, muchas gracias. Respecto a las zonas visitables, esperamos poder tener próximos informes. Los pondremos sobre la mesa, los traerán los técnicos a la próxima reunión del Pevolca, como le he dicho, están en ello trabajando IGME, IGN y técnicos de la casa y, bueno, cuando los tengamos, pues espero que también lo podamos compartir con ustedes.

Respecto a la creación de un consejo sectorial, no hemos podido sacar conclusiones hasta este momento. Estamos valorando la propuesta. También, no solo por lo que nos haga llegar una plataforma, son varias y tendremos que exponerlo en el seno de las reuniones de participación. Como usted misma ha dicho, tenemos que escuchar a la gente, a todos, y, por tanto, en ese trabajo nos encontramos también respecto a la creación de un consorcio. Yo lo que he dicho es que este cabildo nunca se va a oponer a la creación de un consorcio. Lo he dicho en las reuniones que he tenido con los vecinos. Me podrá gustar más o me podrá gustar menos, pero no va a ser el cabildo el que se oponga, entendiéndolo que tampoco es el cabildo el que tiene que crear este consorcio. Y también le adelanto que en las comisiones mixtas, no sé si se ha llegado a tratar este asunto del consorcio de manera puntual, pero lo podemos llevar desde el Cabildo Insular a próximas comisiones mixtas que se celebrará el próximo 24 de febrero aquí en la isla de La Palma.

¿Más ruegos?, ¿Más preguntas?.

**Sra. Lady Barreto:** Yo agradezco la firme posición respecto al consorcio, porque también me gustaría que, en este caso, intercediera, porque lo llevaremos al Parlamento como una PNL, contar con el apoyo de todo su grupo para sacarlo adelante.



**CABILDO DE LA PALMA**

Tengo una pregunta para el Consejero de Transportes. Creo que fue en el pleno de noviembre, me parece que fue en el pleno de noviembre, si no me equivoco, le pregunté sobre dos actas de inspección de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social respecto de la empresa de transportes, Transportes Insular, en la que se había constatado una serie de incumplimientos laborales, teniendo en cuenta que lleva el transporte regular y que, además, está para eso, recibe subvención del cabildo. Usted me trasladaba en ese momento que no tenía conocimiento, bueno, ya ha pasado tiempo desde que le hice la pregunta. En ese momento ya sabíamos que estaba comunicado al cabildo no solo por la inspección, si no a través de un sindicato se le había comunicado las dos actas de inspección, una del año 2019 en la que se establece y constata la inspección de trabajo que se produce un incumplimiento, y no quiero leerlo mal, o sea que voy a ir literalmente a lo que dice: "se produce un incumplimiento respecto de la jornada de trabajo, se excede el número de horas extras permitido, se producen irregularidades en el descanso semanal" y afirma, también, que no hay convenio colectivo y que eso ya corresponde a la negociación. En 2021 se produce otra inspección en este sentido en la que, además, se constata y, además, con sanción, se constata que se produce un incumplimiento del descanso mínimo de dos horas entre jornada y jornada de los trabajadores. Que no se cuenta con un calendario laboral ni un cuadrante dentro de la relación de las cosas que luego se colocan o se establecen para llegar a esta conclusión. Algunos incluso hacen jornadas de quince horas, o, les avisan el día anterior de cuándo tienen que ir a trabajar y no se cumplen las obligaciones previstas en materias de lugares de trabajo referentes a vestuarios, etc. De esto tiene conocimiento el Cabildo desde la fecha en que hicimos la pregunta en pleno en noviembre, con anterioridad, pero bueno, yo hice la pregunta en noviembre y digo que desde noviembre tenía conocimiento y quería saber qué se ha hecho, porque en aquel momento usted me respondió que no tenían conocimiento de eso. El cabildo tiene una obligación de inspección. Quería saber si a partir del conocimiento de estos documentos se ha hecho inspección, se ha actuado conforme a la competencia que le corresponde al cabildo y a su obligación y en qué se ha avanzado, porque estamos hablando de la parte que le compete al cabildo del transporte regular, pero estamos hablando de otro tipo de transportes, y creo que, ante la constatación de la inspección laboral de que no se cumplen los descansos y del tema de las jornadas. Creo que, bueno, tendremos que actuar como institución. Me gustaría saber qué es lo que se ha hecho, si se ha producido esa inspección y en qué términos ha concluido la inspección, porque es parte del deber del servicio. Esa es una.

Y luego... Pregunta esa, luego son ruegos.

**Sr. Presidente:** ¿Le importa hacer los ruegos al Consejero de Transportes y, a lo mejor, en algún ruego hay que hacer algún comentario y así...? Vale, muy bien. Señor Consejero de Transportes, tiene la palabra, Señor Cabrera.

**Sr. Carlos Cabrera:** Voy a aprovechar la ocasión. Gracias, Señor Presidente.

Dado que seguimos hablando de transportes, le he enviado por whatsapp al portavoz de Coalición Canaria las instalaciones cómo se encuentran, que dan fe gráfica de lo que le estaba diciendo. Parecía que no era lo que le estaba diciendo y da fe gráfica de cómo se encuentra la instalación en la parte baja de ese restaurante y la



**CABILDO DE LA PALMA**

parte exterior y la parte interior para que quede constancia de lo que le había dicho, y quede constancia gráfica.

Luego, en lo que respecta a la pregunta por la portavoz del Grupo de Coalición Canaria, nosotros hacemos inspección, estamos haciendo inspecciones a Transportes Insular por otras causas permanentemente. Entendemos que, además, hay algunas cosas que son manifiestamente mejorables en el transporte, pero no somos inspectores de trabajo. Nosotros no vamos a suplir la labor que lleva a cabo la Inspección de Trabajo. Es una empresa, en este caso, la cooperativa, que, según usted, según ellos, no tienen ninguna inspección abierta, según usted sí tienen inspecciones abiertas. Ellos dicen que no tienen inspecciones abiertas; es un problema interno de la empresa, de sus relaciones laborales. Lo que podemos decirle, lógicamente, es que tenemos que velar por que los trabajos o sea, los trabajadores, se les exija lo que se le tiene que exigir, ni más ni menos y nosotros no hemos recibido absolutamente nada. Fíjese usted si la inspección de trabajo entiende la labor que debe realizar el ayuntamiento, en el cabildo, en este caso, no nos ha remitido absolutamente nada. Esas actas, usted las tendrá, porque se las ha pasado quienes se las habrá pasado, pero nosotros no tenemos constancia oficial por parte de la Inspección de Trabajo, tal y como le dije en el mes de noviembre, de que se haya realizado ningún tipo de inspección ni ninguna comunicación, siquiera, no tanto instándonos a nada, porque a nada nos puede instar a nosotros, al cabildo, nada nos puede instar la Inspección de Trabajo, en todo caso, alguna comunicación de la situación en la que se encuentra, y tengo mis dudas también si, efectivamente, eso se tiene que entregar al cabildo en este caso, cuando nos estamos refiriendo a una concesión y a una empresa privada y, por tanto, tiene su ámbito de actuación, una empresa privada con una concesión, pero es evidentemente una empresa privada como tenemos otras concesiones en otros servicios y si hay inspecciones, el cabildo, lógicamente, no es el que tiene que llevar a cabo la labor de la inspección o de la ejecución de lo que le puede indicar la inspección, para eso está la propia empresa que lo tiene que cumplir y, si no, la inspección tendrá que volver a sancionar y volver a sancionar y tomar las medidas pertinentes, que muchas veces son bastante duras en el caso de incumplimiento de la empresa. Pero ya le digo, le puedo decir ahora lo mismo que le dije en noviembre: nosotros no tenemos ninguna comunicación oficial de esas inspecciones. La gerencia de Transportes Insular dice que las inspecciones están completamente cerradas ya, cuando las hubo, y, por tanto, nosotros no podemos intervenir en algo que a nosotros no nos corresponde más que alguna indicación, alguna conversación al respecto, porque es en el ámbito de una relación laboral en la que el cabildo no participa en ningún momento.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias, Señor Cabrera.

¿Más ruegos?, ¿Más preguntas?.

**Sra. Lady Barreto:** Yo no he dicho que la inspección esté abierta, de hecho, le he dicho que es que está concluida y que ha concluido en los términos que le he leído y sí que la tienen comunicada oficialmente, ambas el 19 de octubre por registro de entrada del cabildo y dirigido a su área. A mí me preocupa que, en esa labor de inspección que tiene el cabildo en un servicio que está subvencionado, constatado y dicho por la Inspección Laboral al servicio, que no se cumple con los horarios de descanso, pues que no



## CABILDO DE LA PALMA

se haga nada. Bueno, dicho está, usted es el que tiene la competencia y usted sabrá, en este caso, hasta dónde quiere llegar.

Tengo otro ruego, que permítame que lo busque... Sí, es un ruego que me trasladan y yo creo que me lo han trasladado todos los afectados en reuniones, en encuentros o simplemente cuando ves a alguien por la calle, lo han trasladado públicamente y válido de la necesidad de crear un órgano en que no solo se les oiga, sino, además, se les escuche y se les atienda, a parte de las peticiones que tienen como parte de lo que se está trabajando en el día a día. Está bien que haya esas reuniones que usted decía antes y se vayan por los barrios a hablar y más que hablar, a escuchar las preguntas, como relataba antes nuestra compañera, Ángeles Fernández, a redactar preguntas que, en muchos casos, no tienen respuesta, pero no se trata de eso, se trata de un órgano coparticipado, llámelo usted como lo quiera llamar, en el que, de verdad, formen parte, al mismo nivel, que el resto de los que se sienten ahí, los afectados. Algo tan simple como eso. Cinco meses después no es razonable que eso no exista. No es sentarse en una silla y decir "díganme ustedes qué es lo que quieren", se trata de participar en la toma de decisiones. A estas alturas, que eso sea así, cuando estamos hablando de 4000 familias, es más que razonable. Me gustaría, y no es una pregunta, es un ruego, me gustaría, de verdad que pudiéramos decir que como institución y como isla estamos trabajando en ese sentido, porque no cabe otra posibilidad ahora. Muchas veces porque no podemos empeñarnos en que podemos hacer esto solos, yo creo que si hay gente dispuesta, en este caso, los afectados, a colaborar en esa reconstrucción, pues sería fundamental y, además, es necesario porque intentaríamos no equivocarnos. Y no se trata de esperar a tener... Pues no sé, que sigan pasando las semanas y ya algún día de estos contaremos con ello. Yo creo que hay que hacerlo independientemente de esas reuniones, que eso no es un órgano participado para tomar decisiones. Es un órgano donde la gente va y pregunta y a veces se les responde o no. Eso es un ruego.

Otro ruego. En la medida de las posibilidades que tiene el cabildo y, por tanto, en la medida de las cosas que tiene que hacer y las que puede trasladar, creo que es importante que se haga una labor, un esfuerzo añadido en comunicar, contar a los afectados el día a día de lo que se está haciendo. Si hay una palabra común a toda la gente, a esas personas que han perdido algo, que están afectadas o que están evacuadas, es que no saben nada y que necesitan certidumbre. Yo creo que esa palabra es común a todos y no creo que a nadie le extrañe que se repita. Creo que deberíamos hacer un esfuerzo todos por comunicar día a día lo que se está haciendo. Se puede buscar cualquier cauce, el que quieran, pero es necesario que la gente tenga información, no que tengan que buscarla de un lado y de otro.

Y ahora tengo un ruego para el señor Cabrera. Es un ruego, porque no espero tampoco que me responda, pero si usted me quiere responder... Yo entiendo lo que usted dice del combustible, pero cuando en esas reuniones que ustedes hacen por los barrios, una de las peticiones comunes es que no solo se pongan bonos y combustibles para los agricultores o que se solucione el problema del combustible para el resto de afectados, los que tienen que coger el coche hora y media de ida y de vuelta para ir a limpiar sus casas. El otro día decía una señora en una reunión que se gastaba 60 euros en dos días en combustible en ida y vuelta desde El Paso a Las Manchas a su casa, regreso sábado y domingo. Bueno, pues eso, yo creo que a estas alturas tendría que estar resuelto, no se trata de esperar a estudiar, lo





**CABILDO DE LA PALMA**

apunté literalmente, a "estudiar la ayuda y a calibrarla". Yo creo que todos sabemos en esta mesa, porque es muy fácil que lo trasladen en todas las reuniones esas que ustedes han hecho, que una de las mayores preocupaciones del día a día es poder resolver este tema. Pues no hace falta esperar a mucho más, si se quiere poner la ayuda se pone y, si no, pues no. Se ha hecho con el sector primario, bueno, en este caso con los plataneros en concreto, ¿por qué no hacerlo con el resto de la gente? Porque ya los vecinos han dicho que es necesario, ya está constatado que es necesario, ya se sabe cuáles son los que necesitan o no porque eso está dentro del registro único como decía nuestra compañera Ángeles Fernández. Es curioso que se diga eso así, que hay que demostrar que es necesario, está más que demostrado. Y me causó su frase de que "no se puede dilapidar dinero público". A mí me gustaría saber si la guagua para los turistas que se puso en el puente de diciembre se estudió el gasto público y me gustaría saber, también, si no es dilapidar poner una de las desaladoras que nunca ha funcionado. Yo creo que las cosas hay que llevarlas a una coherencia y sabemos todos los que estamos en esta mesa que la ayuda al combustible es fundamental, no hay que esperar a nada para ponerla. Es un ruego que hacía y creo que no tengo ningún otro.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias. Gracias por los ruegos.

¿Hay más ruegos?, ¿Más preguntas?.

Bueno, para cerrar el pleno sí quiero hacer algunas aportaciones. Primero respecto a diferentes temas referidos en los ruegos de la Señora Barreto, principalmente refiriéndose a participación. Primero aclararle que como en su calidad de Diputada y Consejera, le invito a que tenga que hacer preguntas de asuntos competentes del Gobierno, oye, ya que está en el Parlamento, qué más que hacerlas en el Parlamento. Respecto a las desaladoras, es competencia exclusiva del Gobierno Autónomo y respecto a los usos de transporte de turistas, se lo hemos repetido hasta la saciedad, en este pleno, que es un elemento competente y que, en su momento, decidió el Gobierno Autónomo. No sé las veces que lo hemos dicho, pero bueno, será que vende decir que eso lo ha hecho el Cabildo Insular. Y sí, le voy a decir una cosa: le seguiremos enseñando sobre participación ciudadana y sobre transparencia, dos conceptos de los que creo que ha quedado claro que Coalición Canaria históricamente, por lo menos en esta casa, cero ha aportado en lo que se refiere a transparencia y en cuanto a participación ciudadana. Le seguiremos dando muestras de ello. Y también le pido, no solo usted nos pida que escuchemos nosotros, sino también usted escúchenos en los plenos, en todos. Escúchenos, no solo se dedique a oírnos, escúchenos, porque le hemos explicado hasta la saciedad que nosotros vamos y estamos realizando esos trabajos de participación ciudadana para escuchar y atender todas y cada una de las demandas de nuestros ciudadanos y vamos a atender la demanda del combustible, vamos a atender la demanda del transporte y vamos a seguir atendiendo todas y cada una de las demandas que nos vayan llegando, porque en eso consiste también la participación. Escuchar y cuando tengamos la respuesta de cómo lo vamos a hacer y cómo se van a ejecutar esos servicios, darles la respuesta a los vecinos.

Y sí, para terminar, quiero hacer una última apreciación. Creo que no es necesario acudir a ámbitos personales de cada uno de



**CABILDO DE LA PALMA**

nosotros, respecto a uno de los comentarios que hizo antes la Señora Fernández, respecto a la discapacidad. Creo que es un asunto que no es necesario, en absoluto, en este pleno. Me resulta desagradable tener que decir esto en este momento, porque no solo la Consejera, la Señora Monterrey, tiene la discapacidad en su familiar, sino parece también que se la estamos haciendo sufrir en esta sesión plenaria y les pido y les ruego de corazón, que intentemos obviar ese tipo de comentarios.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las 13:55 horas del día de la fecha, de todo lo cual, y de lo que transcrito queda, yo, la Secretaria General Acctal. del Pleno, certifico.

Las aportaciones realizadas en esta Sesión Extraordinaria del Pleno del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, están disponibles actualmente, en el Canal de YouTube de este Cabildo Insular <https://www.youtube.com/watch?v=iTwAulEINJO>